



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 20 de septiembre de 2017

24ª REUNIÓN

23ª SESIÓN ORDINARIA

T1mn.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. -VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA. - AMADO, GERONIMO.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - HERRERA, ANTONIO.

CONCEJALES PRESENTES.-BRITOS, JOSE EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA -FONSECA, LARDIES, AMANDA FRIDA - FOFFANI, CRISTINA INES - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO- GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL-

CONCEJALES AUSENTES s/aviso. -ARROYO, ROMINA INES - BATAGGLIA LEIVA JESUS DAVID -CÁNEPA, MATIAS- FIGUEROA, NOELIA LIHUE - MORENO, MARIO ENRIQUE - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 17:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada). - Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 17:30 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **23ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada). - Invito a los concejales **JOSÉ EDUARDO BRITOS** y **ALBERTO SALÍM** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **JOSÉ EDUARDO BRITOS** y **ALBERTO SALÍM** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresan al recinto los representantes de Veteranos de Malvinas, acompañados de familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por ceremonial se dará lectura a la resolución de Cuerpo N° 179/17.

SRA. LOCUTORA.- (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada, los señores representantes de las entidades de **Veteranos de Malvinas** acompañados por familiares y amigos, señores Concejales, señores Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo, autoridades civiles, periodistas, invitados especiales, señoras y señores.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Daremos lectura a la Resolución que lleva N°179 de este Concejo Deliberativo:

RESOLUCIÓN N° 179 C.D.-

VISTO

La importante, histórica y trascendental participación de los ex-combatientes salteños en las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, durante el año 1982, hoy veteranos de guerra;

CONSIDERANDO

Que, el conflicto bélico acaecido en el año 1982 en nuestras Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, significó un gran impacto en la vida social y política de nuestro país, generando asimismo un cambio sustancial en la mentalidad y en el sentimiento de nuestro pueblo;

Que, muchos jóvenes conscriptos y los llamados a salvaguardar los intereses de nuestra patria, tuvieron que luchar en desventaja contra una gran estructura y fortaleza militar para defender nuestras Islas Malvinas;

Que, incentivar nuestros valores patrios y reconocer a nuestros héroes que participaron en tan histórica batalla, constituye una gran responsabilidad que nos demanda valorar los difíciles y trágicos momentos que atravesaron estos hombres y que muchos de ellos dejaron sus vidas con el objetivo de defender los intereses y el honor de nuestra Patria;

Que, los soldados salteños que participaron y lucharon contra el poderío del imperio inglés, demostraron que la fuerza del alma y de la pasión argentina es la mejor arma de lucha;

Que, el 2 de abril no sea solo una fecha de recuerdo, sino que tenemos que tener siempre presente en nuestro corazón y sentimiento argentino;

Que, el sufrimiento de estos valientes soldados salteños se amplió y se hizo extensivo de sobremanera a todos sus seres queridos y la sociedad salteña, por defender la soberanía de nuestro pueblo argentino;

Que, se hace imprescindible reconocer y revalorar a estos soldados salteños, que sorpresivamente tuvieron que alzarse en arma en defensa de nuestra soberanía, luchando lejos de su provincia natal, transformándose en héroes de nuestra patria;

Por ello,

**EL CONCEJO DE LIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada y heroica participación de los soldados salteños que combatieron en la Guerra de Malvinas, sin distinción de armas, ni grados y en defensa de la Soberanía Argentina.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra de Malvinas; Centro de ex Combatientes de Malvinas de Salta; Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas de Salta, Asociación de Familiares de Caídos en Combate de Salta y la Agrupación de Combatientes en Malvinas y Familiares 2 de Abril.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2ks.-

A continuación, invitamos a los representantes de estas entidades, señora Valeria Ramos, señor Jorge Alfredo García, Señor Juan Enrique Guanuco, señor Miguel Ángel Alegre, señor Sebastián Encinas a recibir plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.

Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, al Concejal autor del proyecto a hacer entrega de las plaquetas recordatoria y copia de la resolución a los representantes de las entidades de Caídos en Malvinas.

-Ingresa al recinto el concejal González-

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a los señores Representantes de Caídos en Malvinas-

-Aplausos en las bancas-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente y en representación de las cuatro entidades aquí presente, escucharemos las palabras del señor Juan Enrique Guanuco.

SR. JUAN E. GUANUCO (Representante de Veteranos de Malvinas).- Buenas tardes.

En nombre de la Comisión provincial de Veteranos de Guerra, Centro de ex Combatientes, Asociación de Veteranos de Guerra, la asociación de Familiares de Veteranos de Guerra de Caídos en Combate en Salta, la agrupación de Veteranos de Guerra de la provincia de Salta, también.

Agradecemos al honorable Concejo Deliberante y en especial al concejal Licenciado Suriani; a usted.

En estos últimos años, creemos que los veteranos de guerra estamos más reconocidos en este tema. Queremos agradecer en nombre de nuestros seiscientos cuarenta y nueve héroes que quedaron en la turba malvinera y en las frías aguas del atlántico sur, que cuentan también nuestros treinta y cuatro salteños.

Creemos que esto es un puntapié inicial para tener más conciencia sobre Malvinas, porque esto fue una causa nacional que algunos recuerdan solamente un 2 de abril, 10 de junio o un 2 de mayo. Los veteranos de guerra venimos trabajando los 365 días del año, por eso agradecemos.

Hay una nueva ola de políticos que están consustanciados con el tema Malvinas, tanto a nivel provincial como nacional y creemos que este es el puntapié inicial como dije anteriormente.

¿Por qué?, porque los veteranos de guerra silenciosamente también marchamos hacia Bolivia y Perú. Hace muy poco en la Independencia de Perú, estuvimos representando nuestra provincia y donde dimos clara muestra del agradecimiento que hicimos a los hermanos peruanos y a los hermanos bolivianos por el tema de Malvinas.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Por eso creemos que desde aquí, podría ser un puntapié inicial, que ustedes saquen una resolución para que nos apoyen en ese tema.

Creemos en la integridad latinoamericana que tenemos con estos países que nos dieron una gran mano en la lucha de 1982.

Por eso en este sentido, los veteranos de guerra de la provincia de Salta y más los del interior de nuestra provincia, estamos agradecidos. Vamos a ser los voceros y el puntapié inicial para que todos los municipios den el mismo reconocimiento a todos nuestros hermanos veteranos del interior de nuestra provincia. Por...

T3mm.-

...Por eso insto a los señores Concejales en este cuerpo deliberativo, que esta causa Malvinas no muera. Porque esto fue una causa nacional, fuera de banderías políticas y fuera de esto, solamente nosotros los veteranos de guerra, los familiares que han perdido a sus hijos no fuimos a defender ningún trapo, fuimos a defender la celeste y blanca. Nada más. Gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del autor del proyecto el concejal Andrés Suriani.

SR. SURIANI.- La verdad que a uno le cuesta no emocionarse, como parte también de esa generación del año '82. Éramos muy jóvenes, pero estuvimos acompañando de alguna manera esta gesta, que a 35 años de Malvinas, como bien decía recién un ex veterano, no es una causa que la recordemos solamente un 2 de abril, cuando hablamos de soberanía, de independencia, es algo que tiene que estar encarnado en el corazón de todo buen argentino bien nacido.

En ese sentido, quiero agradecer a todos mis pares Concejales y al señor Presidente del Concejo, porque apenas tuvimos conocimiento que no habían tenido ese reconocimiento, enseguida dijimos: ¿cómo en Salta a 35 años, nadie se acuerda? Por eso digo, más que un recuerdo es una vivencia que tenemos que tener los argentinos en el día a día. Tenemos que tener presente esta causa que tiene que ver con lo más sagrado, que es nuestra soberanía.

Para mí en cada acto de Malvinas, sobre todo el 2 de abril, en cada acto donde realmente ustedes desfilan y acompañan al pueblo de Salta, uno se emociona y dice: "aquí tenemos salteños que realmente estuvieron ahí, ofreciendo su vida por defender nuestra patria".

Hoy la patria se defiende de muchas maneras, en los veteranos de Malvinas tenemos un ejemplo. Así que ese ejemplo lo queremos para nosotros, nuestros hijos y para toda la posteridad.

Muchas gracias por su ejemplo, por su entrega, gracias a los papás y mamás de tantos caídos en las Islas Malvinas que nos dan esa muestra para seguir luchando y seguir vivos en el corazón de Malvinas, en el corazón de cada salteño, cada argentino. Muchas gracias.

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras de quien preside este Concejo Deliberante, ingeniero Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Algunos no éramos tan jóvenes, como siempre digo: el tema de Malvinas tiene una significación muy especial para mí.

En el año '82 yo hacía la colimba, no fui a Malvinas, pero compartí con cientos y miles de soldados a lo largo de la patria ese sentimiento de solidaridad, de saber que estábamos aquí y que había compañeros como ustedes que estaban allá en frente del combate. Compartimos esa angustia.

Pero más que hablar, prefiero dejar mi tiempo para darle la palabra a la señora. Porque qué mejor expresión que la de una 'mamá' de haber vivenciado lo que vivió. Entonces, creo que es mucho más justo en vez que yo use este micrófono, que vos lo utilices.

SRA. VALERIA RAMOS (Madre de un caído de Malvinas).- Buenas tardes a todos los presentes, especialmente al señor Villada que está acompañándonos. Lo conocía anteriormente y sabía que también era una persona que estaba en el momento de la guerra de Malvinas. Que estaba aquí, pero que estaba, sabe más que nadie cómo ha pasado todo y como hemos sufrido nosotros los familiares.

Aquí estoy, yo madre, mi hijo murió en el crucero General Belgrano, como otra madre que vino también, perdió su hijo ahí. Muchas mamás de Salta, eran 35 chicos que cayeron allá; nos teníamos que abrazar entre todas y tener esa fortaleza para seguir adelante. Gracias a Dios la tengo hasta ahora, me la devolvieron mis hijos, me



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

devolvieron todos los veteranos de guerra, me agrupe a ellos cuando recién de la guerra volvieron.

Comprendía el dolor tan grande de lo que ellos tenían, la pena que tenían y también lloraba junto con ellos, realmente, esta fortaleza de darles a ellos como madre y de ellos hacia mí como hijos.

Hoy estamos aquí para decirles que todos deberíamos estar preparados para esto, cuidar nuestro país como ellos fueron allá a pelear por esto sin pedir nada a cambio. Ellos pelearon, como decía el veterano: "no pelearon por un trapo, pelearon por un pedazo de patria".

Tenemos que ser conscientes todos, nosotros los papás, las mamás, los hermanos hablamos por los que no volvieron, por eso es que estoy aquí para decirle que trabajamos los espacios verdes para poder dejarle reconocimiento a ellos en un busto, una plazoleta. Pero también queremos el apoyo de ustedes especialmente, del Concejo Deliberante que nos hablen y nos pregunten qué necesitamos para poder concretar cada cosa que queremos hacer.

Otra cosa que le voy a pedir a los Concejales, es que nosotros debemos plasmarlo en los libros para los niños en las escuelas. Porque estamos agrupados y están escuchando, por supuesto nosotros estamos pasando, ustedes pasarán después; y los chicos quedan. Entonces...

T4cp.-

...Entonces tiene que quedar, qué mejor que escrito en los libros para que ellos sepan cuál ha sido la causa más linda; cuántos chicos han muerto allá, cuántos han sufrido. Tanto en el crucero, como en las tierras malvineras. Como la aviación, por ejemplo, fue un sufrimiento totalmente grande.

Me gustaría que el día 2 de mayo, sea como el día 2 de abril. No que sea un día olvidado y recordado solo por los familiares de veteranos, sino por el pueblo argentino, todo el pueblo argentino.

Así que les dejo plasmado a todos ustedes, como madres, que tengamos fortalezas para la educación, para el comportamiento nuestro como ejemplo; porque así tiene que ser. La vida se ha hecho para esto, para dar ejemplo a los chicos, no para darles mal ejemplo.

Busquemos eso, porque estamos totalmente mal; ¿o ustedes pueden decirme que no lo estamos?, con todas las cosas que estamos pasando con nuestra juventud; y eso preocupa un montón. Por eso nosotros llegamos a las escuelas a trabajar con los niños, eso es lo que yo le dejaría plasmado a todos ustedes que están frente a una institución para que no se olviden. Muchas gracias.

-Aplausos-

SR. SEBASTIAN ENCINA (Presidente de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas).- Muy buenas tardes a todos, soy el Presidente de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Hoy es un día muy grato para nosotros. Con mucha alegría, después de 35 años de la gesta tener este reconocimiento. Es como que en este ambiente, en esta casa con todos ustedes presentes, se respira Patria. Esto es hacer patria.

Así que estoy muy agradecido, pero también tengo que referirme al amigo Villada, que tuvo un gesto muy grande junto a nuestro Intendente, de hacer la pintada en la rotonda de Limache sobre la gesta de Malvinas.

Entonces, de eso se trata: de no olvidar la gesta de Malvinas, tener la causa presente; no solo un 2 de abril, sino todos los días.

Por lo que agradezco a todo el municipio de la ciudad de Salta, al señor Intendente, al señor Villada, al amigo Suriani, a todos los que están presentes. No hay otra cosa para decir: Muchísimas gracias.

¡Viva la Patria!

-Respuesta de todos los presentes en el Recinto de deliberaciones: ¡Viva la Patria!-

-Se retiran del recinto los Homenajeados, acompañados de algunos Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos en Homenajes y manifestaciones.

Por ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo N°454/17.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia de la señora **Olga Celia Lezcano**, acompañada de familiares y amigos, daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 454, que reza lo siguiente.

RESOLUCIÓN N°454C.D.-

VISTO

El servicio voluntario que brindan dirigentes en las distintas zonas de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Que, el voluntariado es un servicio que brindan muchos salteños a través de tareas deportivas, sociales o culturales;
Que, ejemplo de esa incansable labor lo representa la señora Olga Celia Lezcano, quien, a pesar de estar jubilada, realiza tareas comunitarias y presta servicios a los que más los necesitan en su zona;

Que, la señora Lezcano formó parte de distintos organismos de nuestra ciudad,

Que, es miembro de la Federación de Centros Vecinales; del Consejo Asesor de la extensión de la Universidad Nacional de Salta durante el año 2013; de la comisión de creación del Programa Jefes y Jefas de Hogar; y socia fundadora de Bomberos Voluntarios de la zona sureste “Portal de los Andes”. Asimismo, integró los consejos asesores sanitarios de los centros de salud de la zona sureste, entre otros;

Que, Olga es una mujer que se capacita de manera constante para continuar con su ayuda a niños, jóvenes y mujeres en estado de vulnerabilidad, dedicando parte importante de su tiempo a una labor que, a diario y de manera silenciosa, realiza sin esperar nada a cambio;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MERITO” a la labor que realiza la dirigente social, Olga Celia Lezcano, por su compromiso y entrega en post del bien común.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta y copia de la presente resolución a la señora Olga Celia Lezcano.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
T5sq.-

Invitamos a la señora Olga Lezcano, al señor Presidente del Concejo Deliberante y al autor del proyecto a hacer entrega de Plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Hosel, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Olga Lezcano-

-Aplausos-

SRA. OLGA LEZCANO (Dirigente Social).- Muchas gracias.

La verdad que nunca trabaje para recibir algo a cambio. Pero quiero en este reconocimiento que me hace este Concejo, poner a todos mis compañeros que hoy ya no están y que también dieron parte de su vida, con errores y aciertos, en hacer una zona que tenemos nosotros más grande.

Tratar de llevar más capacitación, de ser mejores vecinos y tratar de inculcar las buenas costumbres en todos nuestros pares.

Por eso, no solamente les agradezco, sino que ya saben, en ellos quiero hacer partícipes a todos los vecinalistas que hoy ya no están y dieron parte de su vida y muchos no se acuerdan.

Para mí es un gran honor recibir y muchísimas gracias a todos por esta Resolución, estoy muy emocionada y ojala siempre sigan haciendo reconocimientos.

Aunque ya les dije, para mí es un orgullo para mis nietos porque uno ya está a la vuelta de la esquina. Gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Seguidamente tiene la palabra el Concejal autor del proyecto.

SR. HOSEL.- Gracias, Olguita, gracias a todos mis pares.

Una compañera, recuerdo fue mi primera pelea como dirigente aquí en Salta. Yo también fui uno de los usurpadores de los terrenos, donde por necesidad del asentamiento, fui a hacer un pozo a querer pinchar el caño de Siglo XXI, me saco corriendo (Risas). Fue mi primera anécdota con Olga.

Agradecerles a todos. Y el reconocimiento, como dijo Olga, a todos los militantes y dirigentes de la zona Sureste y de toda la ciudad de Salta que vienen haciendo una labor incansable; por amor. Porque es un voluntariado el vecinalismo, porque eso nace del corazón y creo que no hay que matar la voluntad de las personas, sino darle vida y ayudar.

De parte de este Concejo ayudarlos, para que esas personas sigan ‘haciendo el bien sin mirar a quién’. Gracias a todos.

-Aplausos-

-Se retira la homenajead, acompañada de algunos amigos y Concejales.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos. Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar en este espacio diciendo: ¡gracias, señor Presidente, ha llegado la noticia de que ya estamos colocando las **tuberías para dotar de agua** a más de doscientas mil familias de nuestra ciudad de Salta!

No podemos dejar pasar un acontecimiento como este, estas tuberías se están colocando para aprovechar las aguas -que hoy no se aprovechan- del dique Campo Alegre que lo tenemos aquí a 20 kilómetros de distancia. No...

T6js.-



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

...No podemos mensurar lo que esto significa para quienes no pueden tener un servicio estable de agua potable. No solo estamos colocando la cañería, señor Presidente, estamos también por hacer una planta potabilizadora. No es menor un hecho de esta naturaleza para nuestra Salta.

Pero no puedo dejar de conectar las noticias altamente positivas como esto. Haber escuchado palabras del señor Gobernador de nuestra Salta, con sus pretensiones de querer ser Presidente de la Nación, quien se ha referido a nuestro Intendente como si fuera un mendicante, como que anda pidiendo de rodillas que nos den 'algo'. No es para él, es para nuestros vecinos; ¡para esto que ya es una realidad, porque ya se están colocando estas cañerías para dotarnos de agua potable!

Una obra que lleva más de 40 años esperando que alguien la haga, ha sido de rodilla a la anterior gestión a pedir cosas y nunca nos dieron nada. Pero ahora como le dan a nuestro Intendente, y como le dan a él sin necesidad que vaya a pedirlo de rodillas, tenga la desfachatez de expresarse de esta manera.

Esto habla de soberbia, de falta de gestión, de que todavía no le llegó la sensibilidad social por nuestros vecinos, por nuestra provincia para mejorar nuestras condiciones de vida. Y habla que es el motivo por el cual estamos dentro de las peores estadísticas como la Provincia más pobre de la República Argentina.

Pobre no es nuestra provincia, pobre es un gobernante que se expresa de esta manera, y lo leímos en todos los medios de prensa. Hago mi más ferviente rechazo a esta manera de querer manejarnos a los salteños, a través de esta soberbia que la verdad muchas veces me tiene muy cansada. Pero como tiene cara de buenito, sigamos adelante.

No quería dejar pasar, señor Presidente, y agradecerle a nuestro Presidente y a nuestro Intendente que no tiene la soberbia de este Gobernador, que no le importa ir de rodillas a pedir cosas para los salteños. Destacar esto que vivimos, tal vez algunos los vivieron livianamente, yo no. Creo que si me tengo que poner de rodillas para dar solución a mi provincia, a mi gente y a quien represento; no se me va a caer nada. Y espero que este señor Gobernador aprenda un poquito de la gente más humilde.

Señor Presidente, Concejales, desde la Comisión de Tránsito hemos trabajado con mucho empeño en un tema que hace a la sensibilidad de muchos de nosotros, y es lo que hace a los **Permisionarios**. Es decir, el permiso que tienen muchas personas discapacitadas o con capacidades reducidas o los familiares de los mismos que tienen que cumplir funciones cobrando en nuestras calles, que vinieron a expresarnos sus preocupaciones; las tomamos en cuenta.

Hemos recibido distintos grupos, tomamos la decisión de hacer un cuestionario y de no esperar que los funcionarios tengan tiempo para venir a aclararnos o para poder trabajar en forma conjunta con ellos.

En el día de ayer nos recibió todo el equipo del contador Rodolfo Paz Moya, con una contestación de todas las preguntas que le hicimos llegar, están a disposición de todos los Concejales, sin tanta burocracia; en forma directa ¡Vamos, busquemos soluciones! ¡Trabajemos por nuestra gente, encaminemos el problema en forma positiva, formemos equipo, lo hagamos entre todos; creo que es posible!

Conseguimos aclarar muchísimas situaciones de las que nos plantearon. Conseguimos la información, que inclusive en este momento va a salir un pedido de informe; que salga, no importa. Pero la contestación ya está aquí en nuestras manos, por nuestra forma de trabajar en la Comisión. No...

T7mn.-

...No solamente era la preocupación el tema de los Permisionarios: ¿cómo están ellos? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Cómo se están encaminando las mismas? También saber cuál es su rendimiento, porque no solamente debemos velar por la necesidad de nuestra gente, sino también por la recaudación que necesita el municipio para dar respuesta a las necesidades de quienes menos tienen; de las calles, de dar soluciones a las plazas, como decía la veterana de Malvinas, y tantas otras cosas que vemos en el día a día.

Sin duda, es un trabajo que se está encaminando. Se detectaron situaciones que venían de la anterior gestión, donde los mismos permisionarios nos dijeron que se robaban la plata que ellos recaudaban con la compra de estos talonarios que hoy siguen comprando. Que estas situaciones se han modificado y se han solucionado; que se va a comenzar con todo lo que es el 'control', una palabra tan importante y que ellos reclaman poder estar apoyados por la autoridad.



Porque dentro de lo que se vive en nuestras calles, hay otro elemento que no es menor y hay que tomar en cuenta: el usuario de la calle, el ciudadano, el vecino que muchas veces no quiere pagar y que ahora con este control que se va a instrumentar, vamos a poder multar, sancionar a quienes no quieren cumplir con las normativas que dictamos en este Concejo; y así podría seguirles enumerando.

Pero el interés que pueda tener cualquiera de los Concejales está escrito en la comisión, y estamos dispuestos a evacuarle todas las dudas que tengan y a receptor todas las iniciativas que nos puedan acercar; para que esta labor que se lleva adelante a través de este permiso que tienen estas personas para poder llevar el pan a su casa en el día a día, sea cada día más significativa y cada día mejor.

Por último, señor Presidente, el 22 de septiembre es el **Día mundial sin automóvil**; o sea, la vida del aire puro, etc.

Cuando se declara un día mundial de algo, es justamente para que se utilice como concientización. Espero que así sea y que nuestro Ejecutivo municipal haga acciones en este sentido.

Aquí lo tenemos a nuestro concejal ciclero Gastón, que lo vi llegar en su bicicleta hoy día, podría encabezar...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡El concejal ciclero! Ese es el título, rotulo; digamos.

-Risas-

SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, hemos sancionado aquí una ordenanza que ha sido una iniciativa de usted, otra iniciativa de esta Concejal. Es un programa integral para la promoción del **uso de la bicicleta**, podría ser muy interesante que el Ejecutivo se acuerde de esta ordenanza y que se designe la persona responsable de este programa que está establecido a través de la Ordenanza 15.169, reitero, de nuestra autoría.

En honor a este día, sería muy bueno que lo festejemos sabiendo que hay alguien a cargo de que el mismo se lleve adelante, en la mira justamente del transporte sustentable y de mejorar nuestras condiciones ambientales. Nada más, señor Presidente.

T8ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quería felicitar a los paritarios por haber llegado a este **acuerdo que es tan importante para los trabajadores** y que no implica que no pueda ser un buen o mal acuerdo, simplemente significa que en democracia los trabajadores acuerdan y negocian su salario y van a continuar defendiendo y avanzando en recuperar el poder adquisitivo de los mismos.

En este orden yo quería referirme a uno de los trabajadores de este Concejo Deliberante que está pasando por una situación muy delicada de salud. Ya viene hace mucho tiempo con licencia por enfermedad y tiene que ser intervenido ahora quirúrgicamente y necesita del apoyo y de la solidaridad de los compañeros y también de este Concejo Deliberante, de los Concejales principalmente.

Entonces la idea es que podamos hacer algún aporte económico para que **Marcelo Astorga** pueda llevar adelante esta intervención quirúrgica que es muy costosa y que pueda recuperar su salud.

Me hicieron llegar un listado de los Concejales para ver quiénes son los que van a hacer un aporte, yo aquí voy a firmar en este momento y espero que los Concejales me acompañen también con el mismo.

Por último, saludar a la comunidad educativa que durante toda esta semana estuvieron festejando el **día del profesor, de la ordenanza, del preceptor**, o sea, de los agentes más importantes del sistema educativo que todos los días están poniendo un esfuerzo para consolidar y para mejorar la educación pública.

Saludos a todos, y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

El cuerpo de investigadores Fiscales ha realizado el análisis de sedimentos y de **aguas del Rio Arenales**, tanto aguas arriba como aguas abajo del vertedero San Javier, en función de la denuncia penal que hemos establecido en la justicia contra la empresa Agrotécnica Fuegoquina y los funcionarios.

Finalmente, el informe que presenta el cuerpo de investigadores Fiscales corrobora las denuncias que venimos realizando sobre la contaminación del río con metales pesados.



Esto no nos sorprende, ya que venimos realizando esta denuncia y planteando esta hipótesis desde el año 2014 cuando hemos realizado una inspección ocular en el vertedero San Javier y donde el mismo doctor Lucas Seguezzo ya planteaba los riesgos que tenía el mal manejo de la captura de líquidos lixiviados con la potencial contaminación por metales pesados que podría producir.

Tres años después como resultado de la auditoría ambiental que hemos impulsado desde el Concejo Deliberante, se corrobora que este desmanejo continúa. Es decir, no existe ningún tratamiento de lixiviados; hemos encontrado piletas de lixiviados que se encontraban acumulados en las trincheras del **relleno sanitario San Javier**.

Los informes también dan cuenta de la contaminación que se produce con gas metano, porque se realiza un venteo y no se quema.

Hemos aportado a la justicia estos informes, hemos aportado los informes que han elaborado profesionales de la Universidad Nacional de Salta que también dan cuenta de la presencia de metales pesados en los sedimentos y aguas del Rio Arenales, en las aguas del dique Cabra Corral. Hay suficientes pruebas que demuestran que esta contaminación proviene también por parte de la empresa Agrotécnica Fuegoquina. Hay...

T9mm.-

...Hay evidentes pruebas de los incumplimientos por parte de esta empresa al contrato, al pliego. Aportes de contaminación no solamente al agua, sino a la tierra, al aire; con lo cual seguimos en nuestra campaña por la rescisión del contrato porque no hay nada que mejorar de la mano de esta empresa.

Seguramente muchos Concejales y Funcionarios de la Municipalidad, van a plantear que esta contaminación no sólo proviene de la empresa Agrotécnica Fuegoquina para tratar de eximirla. Por el contrario, creemos que tenemos que avanzar en la investigación de todos los sectores que están aportando una contaminación del río Arenales.

Porque está claro que la contaminación también viene por parte de materia orgánica, pero se incrementa diez veces más aguas abajo del vertedero San Javier. Con lo cual, hay un claro aporte de contaminación con metales pesados por parte del desmanejo que ha realizado en estos diecisiete años la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Es por eso, que desde el Senado con la bancada de nuestra compañera Gabriela Serrano vamos a solicitar... Ya hemos solicitado de hecho una interpelación al Secretario de Recursos Hídricos, el señor Fuertes, porque queremos conocer cuál es el monitoreo que realiza la Provincia en el río Arenales, cuál es el plan de saneamiento que tienen planteado en función de revertir esta situación.

Pero en los que nos compete en el área municipal, vamos a seguir planteando que la empresa Agrotécnica Fuegoquina se tiene que ir efectivamente. Ya hay suficientes pruebas que demuestran este incumplimiento y que la empresa está contaminando.

Queremos recuperar este servicio de higiene urbana en manos de los vecinos y trabajadores, para que efectivamente se termine de dismantelar lo que es un verdadero negocio con la basura y podamos recuperar el carácter de servicio público que tendría que tener la recolección y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

La semana pasada tuve reunión con comerciantes del casco céntrico, para ponerme en conocimiento porque parece que se ha implementado un nuevo sistema de comercialización de ropa que se llaman las **Ferías vintage**.

Estas ferías vintage, por lo general, se hacían en los hogares, cada uno podía vender en el garaje, como me dicen aquí. Pero ahora ha tomado otra modalidad, alquilan locales en el centro por uno o dos días, ponen ropa al 50% del valor. También lo hacen en algunos bares conocidos de la zona Balcarce y otros negocios, pero lo alquilan por 24 o 48 horas, que es lo que le produce un nivel importante en las ventas a estos locales comerciales que pagan impuestos, ganancias, tienen empleados, pagan cartelería, pagan todos los impuestos y tasas que sabemos que grava la actividad.

Me parece que es una actividad desleal, no digamos que es de mala fe. Porque en la Comisión de Servicios Públicos en el año 2016 cayeron un grupo de vendedores de este estilo o modalidad de venta, en el cual se informaba que querían un tipo de regulación. Fue muy similar a lo que pasó con los full track, que empezaron a florecer.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

En este momento hay siete registrados que aportan más de seis mil pesos cada uno por año al municipio. Creo que tenemos que tratar este tema.

Porque si vamos contra los manteros -estos son manteros chic, digamos-, porque ponen un local, lo alquilan 48 horas, venden al 50%, no sabemos la procedencia de la mercadería. Hay una competencia desleal contra los demás comerciantes.

Así que, mañana me voy a reunir con el Secretario de Finanzas de la Municipalidad para ver dentro de lo que es la recaudación tributaria que tiene esta Municipalidad, como pasó lo mismo con los full track. ¿Cómo lo podemos regular, qué solución le podríamos dar? Porque no lo tenemos que excluir, sino incluir al sistema que me parece muy importante.

Otro tema. En el día de ayer, estamos en campaña como se sabe, señor Presidente, y cualquier cosa es cuestión de tomar posición política; especialmente en las redes sociales, twitter, facebook. Ayer...

T10cp.-

...Ayer por una nota periodística mía, salió a responder el titular de la Autoridad Metropolitana de Transporte, Federico Hanne, sobre el "**saldo negativo del boleto**".

Yo propuse, y hay un proyecto de declaración aquí que no pudo salir de la Comisión de Legislación General porque ya había otro, pero no voy a insistir sobre el tema porque ya está presentado el proyecto de ley en la Cámara de Diputados, el N° 38.331, presentado por el diputado Martín de los Ríos.

En el cual, vamos a trabajar para dar una solución que tienen todos los vecinos de poder otorgarle dos boletos en su tarjeta SAETA para poder viajar y en el momento de la recarga son inmediatamente descontados.

¿Qué es lo que paso?, el titular de AMT me contestó vía twitter, que yo no tengo conocimiento del sistema de transporte. Y le voy a contestar por este medio, que sí tengo muchísimo conocimiento porque no voy a tomar un tema sin asesorarme.

En el transporte urbano de la ciudad de Salta, existe una tercera empresa que se llama Red Bus. Esta, es la empresa que hace la recarga de la tarjeta, como la que expende o entrega el boleto, que no lo entrega en estos momentos, antes lo hacía.

Esta misma empresa, presta el servicio en la ciudad de Córdoba, y allí, el saldo negativo se aplica. ¿Qué otra excusa puso el señor Federico Hanne?, que no estaban nominadas las tarjetas; es decir, que no estaban identificadas con nombre y apellido. En Córdoba, tampoco están identificadas con nombre y apellido las tarjetas y se presta el saldo negativo.

Decían que iban a utilizar las dos cargas y después iban a tirar la tarjeta. No señor, porque la tarjeta vale \$45 pesos y dos cargas serían casi \$14 pesos, así que nadie va a utilizar dos y comprar una tarjeta de \$45. Son excusas.

Pero lo más importante, es que no hay voluntad política de solucionar un pequeño beneficio a los ciudadanos. Y si es un problema de informática, de cargar los datos, se le implementara al sistema. Se le carga, se identifica en la tarjeta y el saldo negativo hay que prestarlo.

También quiero decirle, ya que dijeron que gracias al gobierno de Macri el sistema de transporte anda mal, especialmente aquí en Salta -ellos reconocen que es así-, cosa que lo ratifico. Es malo en cuanto a las frecuencias, no hay viajes intermedios, por eso la gente sale a las seis y media de la mañana y toma el colectivo a las ocho.

La composición del costo del boleto, el 35% es subsidiado por el Estado Nacional, el 38% del valor del boleto es subsidiado por el Estado provincial y el 27% lo absorbe el usuario.

Así que creo que tenemos que tener la decisión y la voluntad política, por más que salga o no la declaración aquí en el Concejo; y espero que la Cámara de Diputados no esté días trabajando con esto porque es una pérdida de tiempo.

Estamos hablando de un simple beneficio, no es necesario transferencia de recursos. Esto es decisión política y espero que el Ejecutivo provincial este a la altura de las circunstancias. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería aprovechar este momento de manifestaciones, porque me parece importante expresar nuestra **solidaridad con el pueblo de México que ayer sufrió un terrible terremoto**.

Esto me llevó a pensar la situación de nuestra ciudad. Si bien la semana pasada los salteños recordamos y renovamos el pacto de fidelidad que nos une con el Señor y



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

la Virgen del Milagro, no tenemos que olvidarnos que este pacto surgió después de un terrible terremoto que tuvo nuestra ciudad.

Entonces, en ese sentido, recordar que vivimos en una zona de alto riesgo sísmico y que es necesario contar con un plan de emergencias por si sucede alguna catástrofe de este estilo.

Ayer un periodista que escuche por la radio, se preguntaba cuántos de los edificios que se construyeron en nuestra ciudad durante los últimos años quedarían en pie si pasa un terremoto como el que tuvo la ciudad de México. La verdad que en cantidad no sé cuántos, pero estoy seguro que no serían muchos. En...

T11sq.-

...En ese sentido, insistir con un plenario que fue propuesto por mi compañera de bloque, la concejal Di Bez, el año pasado, sobre el Plan de Emergencias de nuestra ciudad.

Me parece que es importante convocar a todos los sectores que tienen responsabilidades sobre riesgos y emergencias, para dialogar y empezar a trabajar en conjunto. Porque me parece importante que si vuelve a suceder en nuestra ciudad, Dios no lo permita, un terremoto como el que ya vivimos o como el que vivió ayer México, estemos preparados y no tengamos que estar lamentándonos.

Entonces, uniéndonos en solidaridad con el pueblo Mexicano, pedir también un poco de compromiso en nuestra ciudad y en nuestra provincia para que avancemos en este tema tan importante. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el pasado 18 de Septiembre se cumplió un nuevo Aniversario del fallecimiento del **doctor Julio César Strassera**, Fiscal emblemático del juicio a las Juntas militares. Porque si había algo que nos podía caracterizar en el homenaje a los Caídos de Malvinas, también era diferenciar dentro de esa gesta los errores que se habían cometido y que fueron argumentos para llevar esta gesta. Pero esta gesta no la podemos manchar con esta situación.

Este hombre también tiene que ver con una realidad que hoy se discute en los medios de prensa, y hay una agitada discusión política sobre la cuestión de desaparecidos. Porque este juicio a las Juntas Militares fue por los homicidios, persecuciones y asesinatos de muchos dirigentes políticos y sociales.

Justamente, en su última arenga cuando ya se esperaba para el fallo final, en aquella frase emblemática del fiscal Strassera de "Nunca Más", recordemos en esa frase a **Julio López, Santiago Maldonado** y tantos otros que justamente debemos luchar sin banderías políticas por el "Nunca Más".

Por Sofía Gala y por tantas víctimas que son a veces de la violencia, yo diría hasta social, que el Estado tiene sus responsabilidades. Por lo tanto, hacer votos justamente en esa frase para que Julio López y Santiago Maldonado pronto estén entre nosotros o sepamos la verdad de lo que ha sucedido. Porque no hay mejor cosa que pueda honrar a un pueblo, es saber la verdad para tener una historia verdadera y no sesgada por alguna cuestión de visión política.

También quiero manifestar sobre la situación del traslado de los **boliches de la Balcarce** que se ha puesto nuevamente en boga, sobre una cuestión que quiero advertir y quiero llamar a la reflexión.

La situación del traslado de los boliches de la Balcarce ha entrado en una etapa definitoria, si hay decisión conjunta y si hay compromiso concreto de la parte empresaria. Evidentemente a los ojos de todos, no se está viendo esa inversión o esta intensión de traslado hacia otros lugares donde está permitido la instalación de la nocturnidad o que ya está establecido por las reglas de la ciudad en cuanto al enclavamiento o adonde estacionarse o construirse la nocturnidad y justamente los lugares bailables.

Estoy viendo que estamos llegando a un cuello de botella, que vamos a llegar a febrero del año que viene cuando tendrían que dejar de existir los boliches en calle Balcarce, y van a quedar una numerosa cantidad de trabajadores, jóvenes más que nada que trabajan en los boliches, sin la posibilidad de poder trabajar.

La otra cosa grave también, es que los jóvenes necesitan un lugar donde ir a distraerse e ir a bailar, porque esto es una necesidad, es un consumo de nuestros jóvenes. Y esto nos puede llevar a esta lucha que viene teniendo últimamente la policía



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

y la propia municipalidad; esto va a alimentar las fiestas clandestinas. Creo que hay que tener mucho cuidado. Llamo...

T12js.-

...Llamo a la reflexión al Ejecutivo Municipal y a los empresarios, de comenzar a llevar una tarea responsable y comprometida con el traslado de los boliches. Con la transformación inclusive de la Balcarce, para recuperarla como un sector nuevamente turístico y de actividad diaria. Porque si hay algo que caracteriza a la Balcarce es la pérdida de movimiento durante el día, generalmente es al atardecer y a la noche, porque se trata de peñas, boliches y la gente se mueve alrededor de eso.

Entonces, debemos prever que el traslado de los boliches también va a traer un vacío dentro de la calle Balcarce y hay que ir previendo esto.

Sería bueno que los artesanos que son los más indicados en ir ocupando una tarea o espacio importante para poder movilizar y mantener una actividad concreta sobre la calle Balcarce, sobre ese paseo, vayan analizando. Esto tiene que ser un motor del propio Ejecutivo Municipal, que debe preocuparle la situación. Debemos prever situaciones que después no tengamos que lamentar o caer en la vieja maña de renovar o ampliar permisos.

Seguramente si es este Concejo, o el que viene, tendrá la responsabilidad de tomar decisiones maduras; pero quiero que no especulemos en el armado o en el desarrollo de nuestra ciudad, debemos ser previsibles. Cuando los empresarios nos reclaman previsibilidad de la norma, también debemos recuperarla desde el otro sector; por ello llamo al dialogo.

Por otro lado, quiero dejar sentada mi posición o mi reflexión más que nada, con respecto al Milagro que fue una expresión nítida. Una vez más la **Renovación del pacto de fidelidad y el pueblo salteño** de la manera en que se vuelca.

También quiero decirle a la comunidad y a la gente que no profesa, que no es simpatizante del culto católico, ese respeto que sentimos los católicos cuando vamos a escuchar nuestro pacto de fidelidad, nuestra novena. Porque todos entienden que Salta tiene un pacto muy especial con sus patronos tutelares, y la verdad que las discusiones políticas de los últimos tiempos no van a manchar este apego, cariño, afecto; ese reconocimiento. Bien lo decía el concejal González, nació desde aquella situación de desastre, justamente de un terremoto en nuestra ciudad.

Así que cualquier opinión política ventajista o transitoria por conseguir un voto, no va a manchar la fe que tenemos en nuestros patronos tutelares; en ese agradecimiento y respeto mutuo. Eso de sentirse de Él y que Él es nuestro. La verdad que eso quedo nítidamente expresado.

Quizás arraigamos en nuestra comunidad otras religiones, que tiene todo nuestro respeto y que se pueden desarrollar, pero que lo hagamos de una manera madura sin tratar de lastimar la fe de numerosos salteños, sin tratar de decir que por ser católicos estamos muchas veces atropellando ideas, pensamientos o que respetamos la intimidad y la persona de otro ciudadano que tienen todo el derecho de pensar o sentirse identificados con otras religiones.

También quiero aprovechar el tema de hoy para decirle a la comunidad desde este micrófono, que el próximo lunes 25 los comercios de la ciudad, **supermercados, shopping, no van a tener actividad comercial**. Para que la comunidad tome las prevenciones del caso y sepa que el día lunes no va a tener esta actividad comercial, y que nos entienda a los empleados de comercio; que lo hacemos desde un derecho muy buscado durante casi 34 años por tener nuestro reconocimiento.

Lo hacemos porque somos merecedores de ese descanso y que el día martes estaremos nuevamente atendiéndolos a todos y trabajando junto a toda la comunidad. Muchas gracias, señor Presidente...

T13mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SR. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El concejal González llegó a la misma conclusión mía, ayer, debido a la inmovilidad que tenía, miraba los canales, veía Puerto Rico, México y no sabía que era más aterrador.

A mí me toco hace 32 años llegar a la ciudad de México, dos meses después del terremoto. Estaba en un hotel, cuyo único daño había sido que se le cayó una lámpara de una repisa, y el hotel del frente el 5º piso estaba en el 1º piso; se había abierto la tierra y el hotel había colapsado.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

El año pasado presenté, no recuerdo si como **refugios o zonas seguras** para hacer un estudio donde participemos todos; de zonas donde tiene que haber agua, medicamentos, frazadas, todo para una emergencia. Sabemos que estamos, señor Presidente, sobre la falla de Nazca, no es querer ser alarmista, pero somos zona A o zona 5; según como se clasifique. Pero a mí me vino esta angustia de ver una gran inundación y ver que la gente no sabe dónde ir a guarecerse, ni siquiera sabe si donde va a ir la pueden ir a auxiliar.

Entonces, creo debemos trabajar con el Ejecutivo municipal, por lo menos en la ciudad de Salta tener refugios seguros, donde la gente sepa en cada barrio que puede ir a buscar el auxilio que necesite; simplemente eso. Ya están buscando en la parte de relatoría el proyecto, para ver si lo podemos hacer fructificar antes de fin de año. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani...

¿Concejal, le pide una interrupción la concejal Cornejo.

-Hay asentimiento-

SRA. CORNEJO. Gracias Concejal. Gracias Presidente.

Escuche hoy algo muy importante relacionado a los **terribles momentos que está pasando México**, dos horas antes del terremoto habían hecho las prácticas anuales que hacen justamente rememorando otro terremoto; para que toda la ciudadanía esté preparada para reaccionar correctamente en momentos tan imprevisibles por todos, porque no sabemos cuándo va a temblar la tierra.

Quiero dejarlo como una iniciativa que no se la puede dejar pasar, que hay que trabajar en concientización absolutamente todos. Nuestro Concejo Deliberante tampoco puede quedar afuera. Nada más que ese aporte, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani,

SRA. FOFFANI.- Nuevamente en este espacio de manifestación debemos manifestarles a los vecinos de Salta que nos escuchan, que otra vez tenemos que reclamar por la aparición con vida de **Santiago Maldonado**. A cuarenta y nueve días de su desaparición, seguimos exigiendo que aparezca con vida y que se castigue a los culpables.

Sabemos que el Estado es responsable, porque Santiago desapareció en un operativo de desalojo de la ruta a partir de que la fuerza de seguridad la Gendarmería intervino absolutamente en ese procedimiento bajo la dirección de Noceti, el segundo de la Ministra Bullrich. Es decir, que el Estado y el gobierno de Macri estuvieron absolutamente presentes dirigiendo este desalojo represivo.

Denunciamos además la responsabilidad inequívoca del ocultamiento que este gobierno viene haciendo de los responsables, toda vez que desde el principio lejos de deslindar responsabilidades como correspondía a un organismo público para saber quiénes fueron efectivamente los que llevaron hasta el final la represión y persecución a los jóvenes mapuches hasta el río, los que cargaron armas de fuego, los que llevaban piedras y cargaban hachas inclusive con características no de un desalojo de tipo..., dentro de la normas que se supone que una fuerza profesionalizada tiene que hacer en el marco de la Ley. Sin...

T14ks.-

...Sin embargo, todo esto de ninguna manera ha sido expuesto y no tenemos ningún responsable que hoy nos diga efectivamente ante la justicia -porque ninguno ha sido convocado para dar cuenta de esta responsabilidad- quién es el que se llevó a Santiago Maldonado.

La otra cuestión es que en este operativo represivo, también está la complicidad de la justicia. La justicia ha allanado hace dos días el territorio Mapuche con más de trescientos elementos de fuerza de seguridad conjuntas, que llegaron a las seis de la mañana, no permitieron la intervención de los abogados de parte, no permitieron el ingreso de la prensa; y sin embargo, entraron en cada una de las viviendas.

Un operativo completamente irregular que tuvo la función de intimidar a los jóvenes, a la población, a los vecinos mapuches; de manera que no sigan denunciando la responsabilidad del Estado y lo que efectivamente ellos vieron que paso en ese día del desalojo y represión estatal.

Es más, luego de cuarenta días el juez Otranto recién convocó a la gendarmería a dar testimonio de su responsabilidad. Ya sabemos por la abogada del CELS que estuvo dentro de la gendarmería haciendo una intervención en los libros, que hay adulteración de los libros de la gendarmería; esto, para el juez Otranto no es ningún problema. Es decir, no le llama la atención, no está ni siquiera interesado en abrir los



libros de la gendarmería y allanar a esa fuerza de seguridad. No, su interés pasó por el allanamiento de las moradas de las familias mapuches.

Esta fue la última vejación que sufrió este pueblo, que efectivamente está luchando por un reclamo ancestral. Que además se corrobora nuevamente que este gobierno dio la orden de desalojo, previamente acordada con el gobierno de Chubut, por cuenta y orden de empresas extranjeras que hoy tienen más de un millón de hectáreas en la Patagonia: las empresas Benetton, Lewis que habían pedido el desalojo de su propiedad.

Cuando recién escuchábamos a la gente que ha formado parte de aquella lucha en las zonas de Malvinas, en aquella lucha que costó tantas vidas, seiscientos cuarenta y nueve vidas de jóvenes argentinos. Pensábamos, aquellos que hoy se rasgan las vestiduras con nuestros jóvenes dando la vida en Malvinas, son efectivamente los que están entregando las tierras del sur a las mismas empresas imperialistas. Es decir, estamos en presencia de un acto realmente de total ocultamiento de la responsabilidad de este gobierno como del anterior, de la extranjerización de las tierras argentinas.

El viernes pasado más de cinco mil jóvenes se movilizaron en el marco de la conmemoración de la *Noche de los Lápices*, a cuarenta y un años del asesinato de estos jóvenes, luego de la desaparición forzada de centenas de jóvenes en la misma noche en diferentes ciudades del país. Que del resultado de esta desaparición forzosa, hoy tenemos dentro de los treinta mil desaparecidos a estos once jóvenes que se llevaron en aquella noche que hoy seguimos recordando. La...

T15mm.-

...La movilización de estos cinco mil estudiantes secundarios del viernes pasado, reclamó a viva voz la aparición con vida de Santiago Maldonado; es decir, la movilización en la calle continúa.

Así como en el 2x1 con el intento de blindar a las Fuerzas de Seguridad por parte del gobierno de Macri y el rechazo poderoso -con una sola voz en todo el país de todos aquellos que luchamos por las libertades públicas-, continúa también hoy con este reclamo sobre la responsabilidad del Estado para que diga dónde está Santiago Maldonado.

Además, el lunes la izquierda, las organizaciones de derechos humanos nos movilizaciones en una conmemoración luego de once años de la desaparición de **Jorge Julio López**.

Jorge Julio López, como todos se acuerdan, desapareció bajo el gobierno de Cristina Kirchner luego de haber denunciado al torturador Etchecolatz; y con su testimonio terminó con sus huesos en la cárcel y efectivamente con una perpetua. Pero lamentablemente en una continuidad de acciones nuevamente de impunidad, este hombre hoy está en su casa gozando de las bondades de todo aquello que se debe haber seguramente apropiado durante los años de impunidad de la dictadura militar.

El aparato represivo no fue desmantelado por Cristina Fernández de Kirchner y tampoco lo ha sido en todo este periodo del gobierno de Macri; sigue intacto ¿Por qué? porque siguen usando a la Gendarmería, Cristina, para hacer los carpetazos, para instalarse con el proyecto X tratando de utilizar los servicios de inteligencia de la Gendarmería para infiltrarse en las organizaciones de lucha. Porque trató de rehabilitar la consideración sobre las Fuerzas de Seguridad, incluso de aquellas que estaban denunciadas por los años de la dictadura militar por ser criminales contra un pueblo que fue víctima de la desaparición forzosa con la instalación de Milani, uno de aquellos que estaba efectivamente denunciado por las organizaciones de derechos humanos.

Hoy todos esos elementos continúan, ese Estado en el que se apoyó Cristina y que se sigue apoyando Macri, con Fuerzas de Seguridad que son utilizadas para desalojar y reprimir los movimientos de luchas, sigue completamente intactos. Y el encubrimiento último y mayor, es el que está haciendo la ministra Bulrich, entorpeciendo la investigación de la causa por la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Por eso, para decir *Nunca Mas* en este país, tenemos que estar en la calle. Por eso denunciamos a todos aquellos partidos, organizaciones y gobierno, que durante toda esta semana ha tratado de desnaturalizar la lucha por la aparición con vida, de la cual solamente las fuerzas de izquierda han estado efectivamente en la calle durante esta semana y la anterior.

Desnaturalizarla, tratando de mostrar que detrás de esto había un aspecto conspirativo, electoralista. Nos repugna y denunciamos el carácter perverso que tiene esta manipulación o intento de manipulación de la opinión pública. Porque si no hubiera



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

sido por la movilización popular, hoy no nos estaríamos acercando cada vez más a las responsabilidades que tienen los organismos de seguridad, en particular la Gendarmería y el gobierno de Macri en esta desaparición.

Vamos a seguir en la calle hasta que aparezca Santiago Maldonado y vayan presos los responsables.

T16cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Salud ha tenido la posibilidad de acceder a un informe elaborado por el doctor Lezcano del Área de Accidentología del Hospital San Bernardo, en este informe señala la cantidad de **accidentes de tránsito** y de personas que llegan accidentadas al hospital. Señala números que representan una gravedad importantísima para la población salteña: 908 accidentados llegaron al hospital en seis meses desde enero hasta junio del 2017. Si sacamos cuenta y dividimos, vemos que hay cinco accidentes por día.

El informe también señala los motivos, en qué vehículos se transportaban. 619 personas se transportaban en moto cuando fueron accidentados; 182 personas accidentadas que transitaban en autos, 4 personas en camionetas, 7 en camiones, 86 transeúntes.

Vemos que hay una situación muy grave que revela que la población vive en un peligro constante en las calles salteñas. Hay dos víctimas fatales en lo que va del año y un gran sector de vecinos ha sufrido traumatismos y mutilaciones producto de estos accidentes.

Hay una responsabilidad política, que tiene que ver con que el Ejecutivo municipal no está garantizando las obras públicas para que se garanticen señalizaciones de tránsito, semaforizaciones, reparaciones de calles.

Podemos dar ejemplos, como ser el cuadrante que rodea Pereyra Rosas; la Avenida Bolivia, Avenida Patrón Costas, Avenida Constitución, carecen de señalizaciones, iluminación. No tienen semáforos, cuando es una de las tres únicas vías que hay para llegar a una zona norte que está siendo cada vez más poblada por la población que está ahora en el barrio el Huayco.

Vamos a tener en lo inmediato otra cantidad importante de población que va a vivir en Pereyra Rosas, pero que está careciendo de esto que es elemental, una infraestructura vial. En ese sentido, responsabilizamos al Intendente porque no ha presentado un **plan de infraestructura vial**.

Aprobaron el resto de los Concejales hace unas semanas, una emergencia entre otras tantas viales sin presentarse un plan de obras, lo que devela que no era ese el interés del Intendente, sino el que denunciábamos nosotros, garantizar contrataciones directas, negociados con empresas de su sector, sin importarle la vida de los vecinos.

Nuestro partido ha presentado nuevamente -y por tercera vez quiero llamarle la atención- proyectos de resolución que plantean que se realicen obras de señalizaciones de tránsito, de semaforización, en lugares como Avenida Delgadillo e Italia, que es una esquina extremadamente peligrosa, por la cual circula tránsito de carga pesada; donde circulan camiones que salen de la ciudad. Ya hemos tenido tres niños que han fallecido por estos accidentes.

Nuevamente estamos pidiendo que se garanticen estas obras; lo mismo en Avenida Asunción, entre el Portezuelo y la Avenida Delgadillo, en el cuadrante que bordea Pereyra Rosas, entre otras obras. Y estamos solicitando a través de un pedido de informe, que el Ejecutivo Municipal y la Secretaria de Transito -su director-, respondan cuál va a ser el plan de infraestructura vial, de educación vial para terminar con la cantidad de accidentes y muertes que sufren los salteños.

Llamamos a la población a intervenir en estos casos a que realicen las denuncias y que juntos logremos imponer medidas para que se acaben con estos accidentes. Gracias.

-Interrupción de una Concejal; resulta inaudible-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, no hay debate ¿eh?, si es para contestar...

SRA DI BEZ.- No es debate. Simplemente quería aclarar, que toda la sociedad argentina ha reclamado por la aparición de **Santiago Maldonado**.

Lo ha hecho antes de empezar un partido Sampaoli, entrenador de futbol; las redes han explotado; todas las asociaciones de tipo político, social, gremial, periodísticas y estudiantiles. Entonces no quiero que algunas personas se abroguen ser



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

los únicos preocupados por el muchacho Maldonado, toda la sociedad está pidiendo que aparezca. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

T17sq.-

* * *

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a:

20º Sesión Ordinaria, 21º Reunión, del día 23 de Agosto de 2017.

21º Sesión Ordinaria, 22º Reunión, del día 30 de Agosto de 2017.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 27 y 28/17, correspondiente al artículo 83º Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/2017

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-4960/17.-El concejal Matías Antonio Cánepa, presenta proyecto referente a modificar el artículo 7º de la Ordenanza N° 14.574 del Defensor del Pueblo. (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-5028/17.-La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a crear nuevas paradas de taxis. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-4937/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Checoslovaquia al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-4938/17.-La concejal Ángela Di Bez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calle Las Acacias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-5034/17.-El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar a declarar de Interés Municipal los XXIII Juegos Deportivos Farmacéuticos, a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del año 2018. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-5035/17.-La concejal Virginia María Cornejo, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la conferencia denominada “El Rol de la Iglesia Católica en el Contexto Actual de Venezuela: Crisis y Desafíos”, a realizarse el día 19 de septiembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa)

2.- ASUNTOS DE ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.2.- CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES

2.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2772/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 060/17, referente a los trasbordos realizados en los corredores 7A, 7B, 7C, 7D y 7E. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2800/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 061/17, referente a multas realizadas por estacionar en espacios reservados para personas con discapacidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

3.1.-En el Expte. C°N° 135-4922/17.-El Centro Vecinal San Roque, solicita donación de terreno en barrio 17 de Octubre. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.-En el Expte. C°N° 135-4956/17.-La señora María Jesús Lagos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-4980/17.-El señor Daniel Alejandro Jauregui, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-4981/17.El señor Ramón Gerardo Vaso, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.5.-En el Expte. C°N° 135-4999/17.-El señor Alberto Fernandez Saralegui, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-5006/17.-El Secretario de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe técnico del predio ofrecido en donación por la empresa Cerámica del Norte. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.-En el Expte. C°N° 135-5007/17.-La Comisión Directiva de la Asociación de Ciegos Adultos Habib Yazlle, proponen al joven Hernán Nicolás Chauque para integrar la convocatoria de Jóvenes Destacados de la Ciudad. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

3.7.-En el Expte. CºNº 135-5015/17.-La Fundación Educativa “Profesor José Fadel”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.8.-En el Expte. CºNº 131-205026/17.-El Subsecretario de Tierra y Hábitat del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda del Gobierno de la Provincia, remite expediente de referencia sobre planta depuradora, explotación ladrillera y efectos negativos del vertedero San Javier. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.9.-En el Expte. CºNº 135-5025/17.-Los integrantes del grupo folclórico Zaire, solicitan declarar de Interés Municipal el concierto anual denominado “Homenaje al Folclore Argentino”, a realizarse el día 10 de noviembre del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

3.10.-En el Expte. CºNº 135-5041/17.-La Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), solicita declarar de Interés Municipal la “XI Edición del Proyecto Modelo de Naciones Unidas”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

4.1.-En el Expte. CºNº 135-4902/17.-La señora Juana Pérez López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-5017/17.-La señora, Mercedes Puca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/2017 1.-

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-5060/17.-El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la verificación y poda de árboles ubicados en calle Ruiz Díaz de Gizmán de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-5061/17.-El concejal David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un semáforo en la intersección de avenida Jaime Durán y calle Nicolás López Isasmendi de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-5069/17.-La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal “La Semana del Turismo en la Ciudad de Salta”, a realizarse entre los días 25 de septiembre al 1º de octubre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).)

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-5085/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del bache ubicado en la intersección de calles Gabriel Güemes y Teresa Cadena de Hessling de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-5086/17.-El concejal Angel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor (SAETA) la implementación del artículo 54 inciso b) de la Ley Nacional de Tránsito, sobre ascenso y descenso de pasajeros en días de tormentas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-5087/17.-El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la 2º Edición del Festival de Actores Independientes F.A.I.Sa., a realizarse entre los días 20 al 28 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-5095/17.-El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse el día 21 de septiembre en virtud de conmemorarse el Día Mundial del Alzheimer. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. CºNº 135-5084/17.-El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cantidad de inscriptos en el Régimen Único de Administradores de Consorcio de Propiedad Horizontal, Ordenanza N° 14.830. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

3.1.-En el Expte. CºNº 135-0984/17.-El señor Presidente del Directorio de la Comisión de Patrimonio de la Provincia de Salta (CoPAUPS) manifiesta consideraciones sobre el proyecto de ordenanza de creación del Plan Municipal de Promoción de Construcciones Sustentables 2017-2020. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.-En el Expte. CºNº 135-5052/17.-La señora Sonia del Milagro Casimiro, integrante de Permissionarios Unidos Salta, solicita se revea el formato de las actuales boletas de estacionamiento medido e intervenga entre la problemática entre la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta (ARMSA) y la Sub Secretaría de Tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

.-.-.-.

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N°5128, proyecto de resolución referente a que se declare de interés municipal el Certificado de Vivienda Familiar que entrega la ANSES.

El Expediente N° 5129, proyecto de resolución referente a declarar de Interés municipal el lanzamiento de la Red de Parlamentos Locales en objetivos de desarrollo sostenible.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la inclusión del Expediente N° 5131, pedido de Informe referente al plan de obras hídricas que quiere realizar el Intendente.

El Expediente N° 5130, referente a que el municipio realice la ejecución de una evaluación ambiental en el inmueble por el cual se quiere recibir como donación por parte de la Cerámica.

El Expediente N° 5132, referente a la realización de cordones cunetas y cloacas en Barrio Colinas.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

El Expediente N° 5134, proyecto de declaración referente a que ingrese el transporte público de pasajeros a Barrio Las Colinas.

El Expediente N° 5133, referente a obras públicas y de señalizaciones de tránsito en distintas intersecciones de la ciudad. Esos serían los proyectos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la incorporación del Expediente N° 5136, proyecto de resolución referente a declarar de Interés municipal al “Día Mundial sin auto”, que hablaba la concejal Cornejo que lo hace este Cuerpo todos los años.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 27 y 28/17, con las inclusiones solicitadas por los Concejales. Se van a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero comentar a los señores Concejales, que una red de organizaciones de jóvenes ha solicitado a este Concejo la posibilidad de hacer una ronda de diálogo con los candidatos de las próximas elecciones.

Serán encuentros en donde se convocarán a candidatos a Concejal para intercambiar opiniones, visiones y propuestas sobre la realidad de los jóvenes en Salta.

Organizan esta actividad OAJNU, Caminar con Valores, JCI, AISEEC, Rotary, Jóvenes Iberoamericanos, LEO y otras organizaciones. La actividad se va a llevar adelante el día martes 26, a partir de las 16:30 horas en este Concejo Deliberante y precisamente en este recinto. Cualquier información al respecto, pueden recabarla con la gente de Ceremonial.

Asimismo, el próximo 5 de octubre, se va a realizar también en este Concejo Deliberante la primera reunión o el lanzamiento de la Red de Parlamentos Locales en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Es...

T18js.-

...Es una iniciativa llevada adelante por Naciones Unidas, que a través del Área de Relaciones Internacionales del Municipio nos han contactado. Se van a reunir el 5 de octubre en este recinto, los presidentes de Concejos Deliberantes del NOA, a los fines de realizar el lanzamiento de esta red.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.-COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En el Expte.CºNº 82-009565-SG-2017.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 969/17 mediante el cual se rectifica el artículo 1º del Decreto N° 171 de fecha 02/03/17, sobre el incremento del importe valorativo de los conceptos y/o Partidas Presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos del Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.2.-En la Nota SIGA N° 16300/2017.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 968/17, mediante el cual se rectifica el artículo 21 del Decreto N° 657 de fecha 24/07/17, sobre reducir el importe valorativo de los conceptos y/o Partidas Presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos del Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.3.-En la Nota SIGA N° 16301/2017.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 967/17, mediante el cual se reglamenta la Ordenanza N° 15.098 denominada Programa “Arte y Cultura en los Barrios”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte.CºNº 135-3872/17.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 346/17, referente a la programación de la subasta pública de motos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En el Expte. CºNº 135-5101/17.-El Rectorado del Instituto San Cayetano, solicita declarar de Interés Municipal la “XVII Edición de las Olimpiadas por la Paz, a realizarse los días 03, 04 05 de octubre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

..*.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

Es por el tema de Tenencia Responsable; Expediente N° 2297.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Hosel. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Este es un pedido del concejal Mario Moreno, sobre el Hospital de Animales; Expediente N° 1611.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Hosel. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Modificación en el Código de Planeamiento, por el tema de pavimentación; es el Expediente N° 2870.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Hosel. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº N° 135-4896/17.- Proyecto de Solicitud de Informe. Para que el Ejecutivo informe sobre el monto recaudado por venta de talonarios de estacionamiento medido durante el presente ejercicio.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Monto recaudado durante el presente ejercicio, detallado por mes, en concepto de venta de talonarios de estacionamiento medido y pago;
- Si se inició expediente para la compra de chalecos con cintas reflectantes para los permisionarios de estacionamiento medido, a efectos de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 8º de la Ordenanza N° 12.170. En caso afirmativo, individualice el mismo y el estado del procedimiento de contratación;
- Nómina actualizada de permisionarios a cargo del cobro de estacionamiento medido, calles asignadas a cada uno y detalle de las cuadras sujetas a este régimen.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Quería solicitar por Presidencia, que se le haga la invitación al Director de Zoonosis por los proyectos pedidos de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero tenemos que tratarlo y una vez que se apruebe en Comisión, la misma le solicita a presidencia que invitemos al Director de zoonosis, en todo caso a una reunión de Comisión.

SR. HOSEL.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA**.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un resumen de los puntos del Orden del Día.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-4318/16.- OTORGAR TERRENO EN COMODATO A LA FUNDACION "VIDA NUEVA" (Punto Nº 1)

-No se lee-

DICTAMEN Nº01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR del uso público municipal una superficie de terreno de 732,00 m² correspondiente a la parcela 02, manzana 44, sección R, Plano Nº15.843 del Departamento Capital. El remanente de superficie de 2.900,02 m² mantendrá el destino de espacio verde.

ARTICULO 2º.- OTORGAR en comodato a favor de la Fundación Vida Nueva, Personería Jurídica Nº085/2016, la superficie de terreno descripta en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- LA vigencia del comodato será de tres (3) años, con la obligación de ejecutar las obras de construcción del salón de usos múltiples y mantener el espacio verde colindante al mismo.

ARTICULO 4º.- EL incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza constituye causal de extinción del derecho, debiendo restituirse a la Municipalidad de la ciudad de Salta el uso y goce del espacio otorgado en comodato; incorporando al patrimonio municipal las mejoras realizadas sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al tratarse de un proyecto de ordenanza de desafectación, hace falta mayoría agravada; con lo cual, por Secretaria Legislativa y le pido a los señores concejales, presencia en el recinto para poder abordar el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, quiero decirle que este expediente ha sido muy analizado por las dos Comisiones de Hacienda y de Obras Publicas.

Es un comodato por cargos por tres años y es una institución que en el medio se ha comprobado que trabaja con chicos en situación de riesgo. Ellos van a hacer un salón de uso múltiples en un espacio muy reducido, son 732 metros cuadrados y se comprometen a cuidar los 2900 metros restantes del espacio público.

Quiero aclarar que es prácticamente la margen del río en la zona sudeste; o sea, no es un terreno que sea valioso, sino lo va a ser con el fin que le van a dar. Simplemente quería aclarar que ese es el comodato. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias Presidente.

Usted marcó que no tenemos el número de Concejales necesarios, la verdad que no quiero que suene feo. Pero veo en las redes sociales a muchos colegas Concejales, subiendo fotos en evento de campañas ¿no?; muchos que están buscando la reelección.

Me parece importante que la mejor forma de demostrar que queremos trabajar por la ciudad, es aquí en el recinto, para lo que nos pagan todos los meses ¿no?!

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien Concejal. Le mandamos un mensajito que vengan.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

También hacerme eco de las palabras del concejal González, sin duda son muy buenas las campañas políticas, pero hay que trabajar, el vecino necesita de nosotros.

El expediente que nos convoca en este momento, hemos estado conversando bastante sobre el mismo, nos preocupa muchas veces decir que vamos a desafectar un espacio verde.

La verdad, señor Presidente, nos dejaron una ciudad en estado de abandono terrible. Si uno ve las fotos de este espacio que hoy nos solicitan para llevar adelante actividades para nuestros niños, jóvenes, para luchar contra el alcohol, droga, fármacos, ludopatía, violencia de género, violencia juvenil, matrimonio, familias en situación de riesgo, espacio de contención para niños y adolescentes; y ve lo que era este espacio supuestamente verde, le tengo que desear a esta Fundación Vida Nueva el mejor de los éxitos.

Me da pena que me hayan dejado después de doce años una ciudad en estado de abandono total. Porque las fotos de este expediente no son de ayer, son de un abandono de hace muchísimo tiempo ¡Hay que decirlo!



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Hay que decir que se tienen que hacer cargo quienes ahora se creen gobernantes de esta provincia, lo que han dejado en la ciudad de Salta, ¡hay que decirlo!

Porque en la campaña política empiezan a ensuciar a la gente y no reconocen todo lo que hicieron y lo que dejaron de hacer; qué es lo que hicieron con nuestro dinero y qué es lo que no hicieron con nuestro dinero.

Voy a dar mi voto positivo, señor Presidente. Voy a desearle a estas personas, he trabajado muchísimas veces con los evangelistas -me dicen que esto está en manos de ellos- porque considero que trabajan muy bien.

Que el espacio donde ellos han elegido o que nosotros le estamos destinando para que elijan, es uno de los lugares abandonados, abandonados de la mano de Dios, de la atención de Estado para esta gente. Y la verdad que cuando hay gente de buen corazón que quiere disponer su tiempo, como hacíamos hace un rato aquí en nuestra entrega de declaraciones de interés a esta dirigente barrial, uno tiene que desearle éxito y colaborar con ellos para que consigan los objetivos que están buscando. Así...

T20ks.-

...Así que cuentan con nuestro voto positivo y cuentan también con nuestra colaboración para que esto sea exitoso. Y que ese espacio que estaba totalmente abandonado de hace años, lo puedan recuperar y mantener como estamos solicitando en lo que hemos firmado como dictamen de esta solicitud que le otorgamos en comodato los 702 metros cuadrados que nos solicitan, pero que tendrán como contra prestación mantener ese espacio en condiciones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente.

Quería recordarle a mi par que parte de los funcionarios actuales, son los mismos que estaban antes. En Medio Ambiente estaba Darío Madile que hoy sigue coordinando el tema del desmalezamiento, en el cual hay muchas anomalías que están pasando con el tema de la limpieza y varias cosas.

De mi parte conozco a la Fundación Vida, y la verdad que tiene una historia muy interesante de muchos años. He visto la labor del pastor Vargas que es muy buena y muy positiva para los jóvenes, por lo que les voy a acompañar.

Porque la verdad, a pesar que a veces los afines políticos son diferentes, pero primero está la gente y después la parte política. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias por lo de "primero está la gente, primero Salta".

-Risas-

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Nosotros también vamos a acompañar el proyecto, pero yo había introducido en el artículo 3º una modificación, que cuando se trate artículo por artículo la podamos incorporar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que también acompaño esta votación, pero hay una cuestión que justamente creería que el tiempo de tres años para el comodato me parecería que tendría que tener un pequeño agregado de renovación. Porque tres años la verdad que hacer una inversión tan importante...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quiere que lo veamos al momento de tratar en particular?

SR. ORTIZ.- Esta bien, traslado esta inquietud a los autores del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**. Se cumple lo previsto en el artículo 97º.

Corresponde el tratamiento en particular. Se va a votar.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 1º y 2º-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Artículo 3º. Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Al final de la frase que dice: "La vigencia del comodato será de tres años, con la obligación de ejecutar las obras de construcción del salón de usos múltiples y mantener el espacio verde colindante al mismo, con expresa prohibición de uso con fines de lucro".

SR. PRESIDENTE (Villada).- El concejal Ortiz planteaba el tema de la renovación.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

SR. ORTIZ.- La posibilidad, ante el cumplimiento, la renovación automática del comodato por otros tres años.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Me gustaría discutir eso, creo que lo de la automaticidad nos coloca en una situación que no nos da el margen para verificar si se cumple o no con el objeto. Yo diría, que en todo caso se pueda autorizar la prórroga; previa autorización de este Concejo, sino la automaticidad en sí misma no corresponde porque ya sería a perpetuidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si leen el artículo 4º, dice con claridad: "Que el incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza, constituye causal de extinciones de derecho, debiendo restituirse a la Municipalidad el uso y gozo del espacio otorgado en comodato; incorporando al patrimonio Municipal las mejoras realizadas sin derecho a indemnización alguna". Eso...

T21mm.-

...Eso, pese a que está previsto en la normativa municipal, quienes han elaborado el dictamen lo han incluido textualmente. Por lo tanto, cualquier desvío del objeto obviamente vuelve -no a los tres años- inmediatamente a manos del Municipio. Quedamos entonces con la incorporación del párrafo y el tema de la renovación.

Con las modificaciones planteadas por la concejal Foffani y el concejal Ortiz, se va a votar el Artículo 3º, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 4º-
-ARTICULO 5º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

Ha quedado aprobado con lo establecido en la consideración del Artículo 97º, respecto a las mayorías agravadas el 1º punto del Orden del Día.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.---.
EXPTE. N° 135-4741/17 y otro.-
ABROGACIÓN DE ORDENANZAS, POR
ENCONTRARSE DEROGADAS TÁCITAMENTE
(Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	DESCRIPCION
7938	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asamblea Cristiana Apostólica Profética.
7939	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Clara García de Zapana de barrio Santa Ana.
7940	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Andrés Torrico Tapia.
7941	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Gregorio Modesto Pineda, en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Contribución por mejoras de los inmuebles catastros N° 87.053 y 87.056.
7942	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Héctor Mario Quiroga, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario por el inmueble individualizado bajo catastro N° 59.991.
7943	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Gabriel Rodo, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario y Contribución por mejoras, por el inmueble catastro N° 36.210.
7944	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Juana Petrona Saravia de Balmorra, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario correspondiente al inmueble catastro N° 50.627.
7945	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Luisa Elvira Mamani, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble catastro N° 104.727.
7946	Condonar la deuda que mantiene pendiente con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Pedro Humberto Velázquez, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario correspondiente al inmueble catastro N° 81.906.
7947	Condonar la deuda que mantiene pendiente con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Felipa Chavarría, en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Contribución por mejoras, por el inmueble catastro N° 43.498.
7948	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Hugo Agustín Valenzuela, en concepto de Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario y Contribución por mejoras del inmueble catastro N° 73.648.
	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Alejandro Ruíz.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

7949	
7950	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Lidia Luisa Torres.
7951	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Estela Beatriz Espinosa de Cisneros.
7952	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Héctor Eusebio Sosa.
7963	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Israel Prevedi Pomar.
7964	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Eberto Aparicio.
7965	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta los sucesores legítimos del Sr. Ángel Alfonso Méndez.
7966	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Silvia Patricia Ávila.
7967	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Alicia Beatriz Saporeti.
7968	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Juan Casimiro Pinto.
7969	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Nicolasa Flores.
7970	Condonar hasta el ejercicio 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Clidia Noemí Álvarez.
7971	Condonar hasta el ejercicio fiscal 1997, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Rufina Tapia.
7972	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Esther Noemí Serrano.
7973	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Juan Policarpo Chávez.
7974	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Felipe Santiago Corregidor.
7975	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. María Laura Mamani.
7976	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Ángela Salva.
7977	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Flavia Pirisde Rodas.
7978	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Mercedes Pastora Ocampo.
7979	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Roque Jacinto Almeda.
7980	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Secundina López.
7982	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Victoria del Carmen Rojas.
7983	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Verónica Camacho de Canche.
7984	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Mario Ismael Borque.
7985	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Liberata Arancibia.
7987	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Elva Magdalena Tartolay.
7988	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Norma Hilaria Puma.
7989	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Florentina Valencia.
7990	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Ramona Beatriz de Montenegro.
7991	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Leopoldo Abel Fernández.
7992	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Francisco Taritolay.
7993	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. María Angélica Navarro de Armata de barrio Santa Ana.
7994	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Dina Estela Yurquina.
7995	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Domingo Luis Choque.
7996	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Silvia del Valle Jaime Campo.
7997	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Sra. Ester Luisa López.
7998	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Josa Luis Valdiviezo.
7999	Condonar la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Sr. Pablo Ugarte.
3637	Ref. Decreto Provincial Nº 451/83, el Intendente fija montos de asignaciones familiares.
3639	Crear la Dirección General de Planeamiento.
3640	Crear la Dirección General de Planeamiento.
3647	Donar al Consejo General de Educación los derechos que debía abonar el Sr. Carlos Abán con motivo de los festivales carnestolendos.
3648	Rectifícase el Manual de Funciones de Secretaría de Obras Públicas, aprobado por Ordenanza Nº 3635/83.
3649	Disponer liquidación y pago de sobre asignaciones a favor del personal que las percibe.
3654	Incorporase al Art Nº 68 del decreto ordenanza Nº 8/69, referente a Licencia por Maternidad (con respecto a adopción).
3655	Con vigencia 1/4/83 incrementase las remuneraciones del personal del DEM, planta permanente y política.
3663	Derogar Ordenanza Nº 3531 (establece Régimen Concurso para Vacantes).
3668	Rectificar Art.º 1 de Ordenanza Nº 3561 (autoriza pago horas extras a favor personal jerárquico por periodos que no superen 10 días corridos).
3677	Por concurso se cubren cargos de Sub-administradores del Cementerio San Antonio de Padua, Terminal de Ómnibus, Mercados y Sub-jefe de Archivo de acuerdo a puntaje obtenido.
3681	Derogar Ordenanza Nº 3491(se eximía del pago del 50% al Colegio Salesiano por Bingo).
3683	Se incrementa montos en algunas asignaciones familiares que se detallan.
3690	Se fija escala salarial a partir del 01/05/83 para personal municipal y contratados
3692	Se incrementa asignación por familia numerosa.
3707	Reintegra a Carlos Morales y Ana María Ten importe abonado por concesión de terreno en Cementerio San Antonio de Padua.
3711	Se establece escala salarial con vigencia al 1/7/83.
3712	Modifica sobre asignación acordada por Ordenanza Nº 3355 a Clara Leonor Leañez.
3720	Se modifica Art 4º de Ordenanza Nº 2732 (encasillamiento de funcionarios directivos, nivel 2).
3728	Autorizar liquidación y pago de asignación por asistencia completa, establecido por Ordenanza Nº 3096.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

	al personal que se desempeña en Dirección General de Cómputos.
3736	Se fija escala salarial para planta permanente y contratados.
3737	Modificar denominación de Dirección de Planeamiento y Control de Gestión por la de Consultoría Económica.
3740	Modificase Art. 121 Ordenanza Nº 3484 donde quienes exhumen restos para luego inhumarlos en nichos de ubicación más bajas abonarán todos los derechos emergentes y nueva concesión de uso.
3537	Suprimir último párrafo de Art. 1º de Ordenanza Nº 3472/82 (cobro dedicación exclusiva y semi-exclusiva).
3540	Créanse cargos que se detallan en planillas adjuntas para personal municipal.
3741	Modificase Art. 64 de la Ordenanza Nº 3484
3743	Deroga Ordenanza Nº 2511/76 (Régimen Licencias Reglamentarias) y establece nuevo régimen.
3745	Modificase Art. 1º de Ordenanza Nº 3742, con respecto a recursos de jurisdicción municipal.
3747	Se fija escala salarial para personal del DEM.
3760	Se incrementa remuneraciones personal administración pública y asignaciones familiares.
3768	Fija remuneración Intendente, Concejales y Secretarios del Concejo.
3771	Se designan agentes como receptor municipal y como tesorera.
3776	Rechaza veto del DEM con respecto ordenanza que establece sueldos de concejales.
3806	Se modifica Ordenanza Nº 3096 con respecto días enfermedad empleados y por familiar y licencias por maternidad.
3810	Rechaza pedido condonación del Club Gimnasia y Tiro y acepta dar facilidades de pago.
3811	Se establece que el Concejo Deliberante está facultado a dictar tarifa de transporte público.
3820	Se incrementan remuneraciones para planta permanente y contratados.
3824	Rechazar pedido condonación Club Gimnasia y Tiro y se otorga pago en tres cuotas de la deuda.
3825	Rechazar pedido condonación Club Sportivo Comercio y otorgar plazo pago deuda.
3839	Derogar Ordenanza Nº 3769 (Creación de Secretaría General del DEM) se crean distintos departamentos y direcciones.
3847	Con vigencia a las fechas que a continuación se indican, incrementase las remuneraciones y adicionales del personal municipal.
3855	Modificase Art. 20º de Ordenanza 08/69 con respecto a descansos y otros ítems de los empleados del DEM.
3857	Establecer que inmuebles ubicados en loteo Valle Hermoso, tributarán tasa mínima en 2º bimestre por Tasa Alumbrado y Limpieza.
3861	Fijase incremento salarial municipal para Julio/84.
3866	No hacer lugar pedido reconsideración del Club Gimnasia y Tiro, modificar los Art. Nº 2 de Ordenanzas Nºs 3810 y 3924 con respecto a cuotas pago.
3869	Autorizar a Orlando Gerardo Pucaa instalar kiosco venta golosinas.
3870	Rechazar pedido condonación deuda al Centro Juventud Antoniana.
3895	Apruébase las remuneraciones y adicionales de la Administración Pública Municipal a partir del 01/08/1984.
3816	Apruébase la Ordenanza Nº 3875/84 sancionada Ad Referéndum.
3950	No hacer lugar a observación del DEM, mediante Decreto 782/84 la ordenanza sancionada el 26/06/84.
3964	Hacer lugar observación del DEM por Decreto Nº 865/84 con respecto ordenanza sancionada el 18/07/84.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * *
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, Presidente. Salvo opinión en contrario, pido tratar en bloque los puntos 3, 4, 5 y 6 que son obras públicas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-
EXPT. Nº 135-4906/17 y 135-4907/17.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN
CALLES DE LA CIUDAD
(Punto Nº3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, proceda a la colocación de semáforos en las siguientes arterias:

- Intersección de calles Ituzaigó y Mendoza;
- Intersección de calles Santiago del Estero y 20 de Febrero.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

EXPTE. N° 135-4894/17.-
**RENOVACIÓN DE CARTELES INDICADORES
DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO**
(Punto N°4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, diseñe, instale y renueve los carteles de estacionamiento medido y pago en los que se consigne días y horarios de cobro, como así también en lo que no es exigible su percepción.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-4285/17 y 135-4832/17.-
**REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD**
(Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Avenida de Los Jockey (frente a la Subcomisaria de barrio Palermo), entre avenidas Hipódromo de La Plata y San Isidro;
- Calle Lucio Masilla hasta avenida Olivera Pellicel de barrio Democracia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-4796/17.-
**CARTELES DE VELOCIDAD EN LA RUTA
DEL ACCESO NORTE DE LA CIUDAD**
(Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO. -QUE VERIA CON AGRADO que, la Dirección de Vialidad Nacional 5º Distrito Salta, instale cartelería de velocidad adecuada en la ruta de acceso norte a nuestra ciudad.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular de manera conjunta los puntos 3, 4, 5 y 6, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-4851/17.-
**QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, SANCIONE
UNA LEY SOBRE REGIMEN ECONÓMICO PARA NIÑOS y
ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE FEMICIDIO**
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la necesidad de brindar una reparación económica a víctimas colaterales de femicidios, y;
CONSIDERANDO:



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

QUE, es necesario que el Estado proteja a las víctimas colaterales de los femicidios, como una forma paliativa de cubrir su desamparo;

QUE, la legislatura de la ciudad de Buenos Aires sancionó el 31/08/17 la creación de un régimen de reparación económica para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios, con el objetivo de proteger a los menores que quedan huérfanos de madre y cuyo padre fue procesado o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidios agravado por el vínculo;

QUE, en el antecedente de la “Ley Brisa”, la ayuda consiste en el pago mensual de un monto de dinero equivalente a una jubilación mínima, que abonará el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires a los beneficiarios hasta que cumplan 21 años, sin límite de edad en el caso de personas con discapacidad;

QUE, en la Argentina, las estadísticas son alarmantes, en el año 2016 se registraron 290 femicidios, un asesinato cada 30 horas, 401 hijos e hijas que se quedaron sin madre, entre ellos, 242 menores de edad;

QUE; en los últimos nueve años en el país 2919 hijas e hijos perdieron a su madre a causa de un femicidio, más de 63% de ellos, son menores de edad;

QUE; según los registros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que se conoció este año, la provincia de Salta está en el tercer lugar, después de Buenos Aires y Santa Fe, en cuanto a cantidad de femicidios;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Legislatura de la provincia de Salta, sancione una ley de creación de un régimen de reparación económica para niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas colaterales de femicidios hasta los 21 años de edad.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que nos preocupan estas temáticas, este es un Concejo Deliberante donde se ha trabajado intensamente sobre este tema. Hemos llegado al nivel de tener una oficina para atención de la mujer, también hemos sentido la queja de la Concejal autora del proyecto sobre que necesitaba un poco más de atención de todos para un correcto funcionamiento.

Aprovecho esta oportunidad para sumarme y hacerme eco de que tengamos una oficina para atención de problemáticas de la mujer, que realmente encaminen y puedan asesorar a quienes tanto lo necesitan. Que todos, tanto hombres como mujeres de este Concejo Deliberante, estemos concientizados de lo que esto significa.

Dicho esto señor Presidente, quiero explicar a qué apunta este proyecto. Primero que nada, nuestras competencias no nos permiten sancionar una norma para atender las víctimas colaterales de lo que es el femicidio. Por esto, ante esta limitante hacemos un pedido a la Legislatura Provincial para que se haga eco del tema y sancione una norma para atender el problema que generan esta enorme cantidad de víctimas que tenemos.

Cuando digo enorme cantidad de víctimas, señor Presidente, tengo presente lo que son las estadísticas, no podemos hablar sin ellas. Según la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Salta se encuentra en el tercer lugar de víctimas de femicidios. Primero, ciudad de Buenos Aires, segundo Santa Fe, tercero Salta; más vale que tenemos que pensar en esto.

Me encantaría que así fuera, tengo mis dudas, porque muchas veces he escuchado a este Gobernador poco preocupado por la temática, o decirse preocupado y realmente no hacer las cosas que nos hacen falta. Cuando...

T22cp.-

...Cuando hablamos de estadísticas, leo un párrafo, señor Presidente (Asentimiento). Dice: “Las estadísticas alarman, consternan. En los últimos 9 años en el país 2919 hijos e hijas perdieron a su madre a causa de un femicidio” (...) Dos mil novecientos diecinueve niños “(...) Más del 63 por ciento de ellos, menores de edad. El proyecto que se prevé comenzara a discutirse en los próximos días en Diputados (...)”. Esto, porque es un comentario sobre otro lugar de nuestro país.

“Busca amparar a las víctimas colaterales con un aporte económico equivalente al monto de un haber jubilatorio mínimo hasta los 18 años. Hay quienes opinan que debe ser hasta los 21 años.”

¿Quién puede negarse a que tratemos un tema en nuestra Legislatura Provincial, donde se atiende a estos niños que quedan desamparados? Porque ante la muerte de la madre, en manos generalmente del padre -padre que muchas veces se suicida después de haber cometido el crimen- muchas veces va preso y desgraciadamente ante una justicia muchas veces lenta, también lo dejan a cargo de estos niños que han quedado sin su madre.

Señor Presidente, sería realmente gratificante para todos los salteños saber que nuestra Legislatura pueda trabajar una ley como la que ya se sanciona en la ciudad de Buenos Aires, como la que de manera avanzada está trabajando la provincia de Jujuy. Se la llamó la Ley “Brisa”.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Hay que tomar los ejemplos de los demás y hay que preocuparse por estos temas. Sin duda, no hemos encontrado el camino de la prevención, que es el tema que a todos nos preocupa.

Por qué digo que no lo hemos encontrado, porque si lo hubiéramos encontrado no seríamos la tercera provincia en la mayor cantidad de femicidios. Y estamos hablando exclusivamente de femicidios, no estamos hablando de violación, de violencia, de trata, ni de toda la problemática social que vive hoy Salta.

Estamos hablando solamente lo que significa que un niño quede a la deriva. Que este niño, después de haber pasado un momento traumático como la muerte de la madre, no tenga de que vivir, no tenga que comer, como educarse; peor todavía, no tenga una obra social con que cuidar no solo su salud física, sino mental.

¿A dónde van a parar estas víctimas colaterales del femicidio? a la justicia señores Concejales.

No vamos a hablar de todos los casos; puedo hablar de un femicidio de una mamá de Güemes, donde quedaron diez niñitos huérfanos pidiendo limosnas para poder subsistir.

Voy a hablar del caso paradigmático de nuestra provincia: Yapura-Aderete, señor Presidente, señores Concejales. ¿Por qué paradigmático?, porque ante la terrible muerte de una mujer y todos sus hijos, con una sola víctima que logro salvarse, logramos en esta provincia la Ley de Violencia de Género.

La ley es corta, precisa, no se cumple en su totalidad. Ha colapsado la justicia. Digo que no se cumple en su totalidad, porque establece que se busquen las políticas públicas necesarias para evitar las desgracias de las que en este momento estamos hablando.

La única sobreviviente de ese momento terrible que vivimos los salteños, todavía no ha podido cobrar de este Estado ausente de estos problemas -Estado provincial- lo que le corresponde por no haber actuado en el momento que debía actuar, que era antes las denuncias de esta pobre mujer que no fue escuchada, contenida, y que al final terminó siendo asesinada al lado de sus demás hijos. Por...

T23sq.-

...Por eso, señor Presidente, pido no solo que aprobemos este proyecto, sino que seamos escuchados. Por favor, a nivel provincial dejen de hablar y de relatar cosas, que realmente trabajemos de verdad. Que contengamos a estas víctimas colaterales como es una obligación de cualquier Estado comprometido, y a su vez que se siga trabajando en la búsqueda de estas políticas necesarias para que no sigamos siendo la tercera provincia más castigada por femicidio.

Para terminar, señor Presidente, quiero refrescar nuestras memorias, hay muchos Concejales que no lo hacen. He escuchado varias cosas que ya inclusive han sido contestadas desde el Ejecutivo, pero bueno, las dejaremos para que estudien en algún otro momento.

Nosotros hemos aprobado aquí otro proyecto que se llamaba "Angela", que era para que hagamos un protocolo para que se formen en la problemática de prevención a posibilidades de trata, de problemas en los espacios de la nocturnidad, en los espacios públicos y que quienes trabajen en ese lugar puedan estar preparados para actuar.

Hemos trabajado mucho, hay Concejales que me han acompañado, uno de los concejales varones que me ha acompañado fue Gastón Galíndez, lo cual agradezco.

Han contestado a nuestro proyecto señor Presidente desde el Ejecutivo Municipal, y permítame leer qué es lo que nos están pidiendo para hacer esto que tanto nos cuesta hacer: prevención.

No queremos más víctimas, no queremos tener que hablar más de subsidios, tenemos que hablar de cómo evitamos los problemas.

Nos contesta la Dirección General del Área de la Mujer: *"Tomado conocimiento de las presentes actuaciones elévese la misma a la Secretaria de Desarrollo social, a fin de informar que esta Dirección General considera necesario, previo a la implementación del presente protocolo, aprobar la reglamentación y que la misma sea incluida como requisito para la habilitación comercial y cuyo modelo adjuntamos a la presente"*.

Mire usted, señor Presidente, la contestación de este Ejecutivo Municipal comprometido en estos problemas, que hemos recibido en el Concejo Deliberante.

Sin dudas, cuenten con que vamos a trabajar en modificar esta ordenanza que hemos sancionado y que vamos a buscar que sea incluida esta capacitación como parte de esta norma, y que su cumplimiento sea obligatorio, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

Esperando que el resto de los Concejales consideren como yo la necesidad de aprobar un proyecto de esta naturaleza, les doy gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar este proyecto, porque está claro que se está pidiendo a la Legislatura que se sancione una ley para que se repare económicamente a los niños desde el Estado, los niños víctimas del femicidios.

El criterio, obviamente que si es el Estado el que tiene que reparar, es porque el Estado es responsable. En ese sentido, consideramos absolutamente que el Estado es responsable.

De los diecinueve asesinatos de mujeres en este año, la mayoría habían pasado por un largo peregrinar en las instancias judiciales, de las cuales de ninguna manera tomaron como una alerta aquellas denuncias que llevaron las mujeres para que no solamente se previniera, sino se las protegiera del asesino; y terminaron muertas.

Muy pocos casos son externos o extraños a la familia, la mayoría de ellos son relaciones intrafamiliares. Son las parejas de estas mujeres los responsables, por lo tanto tienen una larga data, una vieja preparación del hecho en sí del crimen.

Es la instancia final de un proceso, que antes ha llegado a los estrados judiciales con decenas de denuncias de golpes, persecuciones, intimidaciones, etc. Si el Estado efectivamente permitió que se llegara a esa instancia, es porque es responsable o co-responsable del crimen. Si...

T24js.-

...Si además cuando la mujer en muchas oportunidades llevó a la policía la denuncia y no le fue tomada, peor todavía. Es decir, detrás de los gobiernos hay un aparato del Estado que de ninguna manera se hace cargo de algo tan terrible como es el pedido de auxilio de una mujer.

Estamos hablando entonces, de la policía, de la Justicia y de los organismos de la administración pública que pomposamente a través de una Ley de Emergencia que el Estado Provincial dispuso para tratamiento de estos temas con recursos específicos; y sin embargo, las mujeres siguen siendo asesinadas con un record altísimo en esta provincia.

Es por eso que, porque no consideramos que sea el Estado el que vaya a proteger la vida de las mujeres, presentamos en la Legislatura de la Provincia un proyecto de formación de un Consejo Autónomo de la Mujer que tiene la intención de tomar en sus manos y con recursos propios resolver, contener, proteger y realizar la legislación para que la mujer pueda efectivamente ser protegida y se evite los crímenes llamados femicidios.

Además, ese mismo proyecto lo estamos presentando aquí en este Concejo Deliberante, seguramente lo van a conocer en los próximos días, se llama "Consejo Autónomo Municipal de la Mujer" y tiene la misma intención.

En el caso de la provincia, incluso, creemos que deben ser las mujeres -a partir de los trece años- las que definan y designen a quienes van a ocupar el cargo del directorio de este Consejo. Por lo tanto, dentro del proyecto planteamos que tiene que ser electas por el voto del padrón femenino, de manera de poder intervenir en forma directa las mujeres para darle absoluta participación.

Esa participación -para nosotros- tiene que dar como resultado una fuerte movilización de la mujer salteña desde muy temprana edad, para poder defenderse, defender a las demás mujeres en situación crítica.

De más está decir, consideramos que todos estos temas tienen que ser tratados desde muy temprana edad en las escuelas a través de educación sexual -desde el inicial, es decir desde el nivel más temprano del sistema educativo. En ese sentido, que los niños puedan conocer cuál es la situación crítica en la que hoy se encuentra la sociedad que circunda todo el proceso de enseñanza de aprendizaje, su hogar, la escuela; y en ese sentido pueda ir construyendo las herramientas para poder intervenir en forma crítica y autónoma.

Por eso no solamente nos hacemos eco de esto, sino que además estamos proponiendo un proyecto en la Cámara de Diputados y en el Concejo para que sea la mujer la que tome en sus manos estos reclamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

La concejal Cornejo le hizo un regalo completito a la Legislatura, porque no tiene más que copiar la Ley Brisa, como dijo, que salió el 1º de septiembre de este año y que



fue a raíz, no de la Legislatura porteña, sino del trabajo de una ONG que se llama "La Casa del Encuentro".

Desgraciadamente en los últimos nueve años tenemos 2.919 niños que perdieron su madre en manos de su pareja; de esa cantidad -casi 3.000- 63 son menores de edad.

Aquí hay un gran vacío y una gran negligencia de parte del Estado, porque la Ley de Prevención de los Femicidios no se aplica y ni siquiera fue reglamentada. Entonces, es muy difícil la prevención si no hay una reglamentación. Así...

T25mn.-

...Así que creo que entre todos debemos luchar, porque no puede ser -en eso coincido con el Partido Obrero- que el golpe, el grito, el ataque corporal o sexual hacia una mujer, el ataque verbal sea visto como algo natural. No digo que nos vamos agarrar a las trompadas, no es la solución, pero sí creo que hay que empoderar a la mujer y desde chiquitita enseñarle que jamás debe permitir una falta de respeto.

Agradezco a la señora Concejala su proyecto de declaración, y espero que en nuestra Cámara de Diputados -que es tan ligera- no quede como un triste proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Fonseca.

SRA. FONSECA.- Presidente, comparto plenamente el tenor del proyecto presentado por la concejala Cornejo, creo que los índices de Salta son vergonzosos en materia de violencia de género.

Salta es la provincia a nivel país con mayor cantidad de casos de femicidios. No hay políticas públicas desde la provincia, dirigidas a contrarrestar el avance de este problema.

Actualmente hay un déficit tremendo en políticas de prevención social de la violencia de género, en una ciudad que demuestra claramente que necesita la intervención del Estado para poder controlar la problemática.

Todos los anuncios que se han hecho han sido simplemente demagogia, porque la verdad que hasta ahora no hemos visto absolutamente nada de trabajo real, sobre todo en los barrios periféricos de nuestra ciudad.

Se ha conformado un observatorio de violencia de género que no tiene presupuesto, donde una de sus propias integrantes oficialista incluso del gobierno de Urtubey, ha salido de ese observatorio, ha presentado su renuncia exponiendo que no se podía trabajar porque nadie les proveía lo necesario para poder hacer trabajo de prevención o de acción concreta.

Entonces, me parece que cuando no hay compromiso político, cuando no hay decisión institucional de abordar un problema central en la agenda social de Salta como es el de la violencia de género, los resultados van a ser los que hasta aquí tenemos. Eso hace que Salta sea conocida a nivel País y a nivel Nación, incluso, como la provincia en la que las mujeres mueren víctimas de la violencia de género.

Me parece que todos los salteños tenemos la claridad que es necesario que esto cambie, que se modifiquen las políticas públicas en materia de violencia de género; lo que no va a pasar si tenemos funcionarios y Ministros que lejos de respetar el valor de las mujeres, por el contrario, la cuestionan y plantean lo opuesto.

La verdad que creo que la Ley sería muy importante, porque hay muchísimos niños que han quedado sin madre como consecuencia del femicidio; pero además quedan sin padre también. Porque en la mayoría del 80% de los casos del femicidio, son parejas convivientes o que han dejado de convivir juntos, pero generalmente son los padres de los hijos lo que lo provocan.

Entonces cuando se produce un femicidio, los niños quedan total y absolutamente desprotegidos. Si a esto le sumamos que a nivel provincial tampoco se invierte, ni se toma compromiso en controlar la realidad de los niños que están institucionalizados, como es el caso Thiago; entonces entendemos que la realidad de la infancia y de la adolescencia en Salta es de altísima vulnerabilidad social.

Por eso, me parece que una provincia como la nuestra en la cual se declama la intención presidencial del gobernador, sería muy importante que se mire esta problemática y se tome real compromiso en abordarla con la seriedad que merece el problema la violencia de género, que es uno de los más graves que tenemos en la provincia. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE 135-4746/17.-
DECLARAR INTERES MUNICIPAL CURSO
“TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCION E
HIPERACTIVIDAD Y LA IMPLICACION EN EL AULA”
(Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el presidente de la Fundación “Por Un Mañana Mejor”, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal al proyecto de capacitación sobre trastorno por déficit de atención e hiperactividad y la implicación en el aula, destinado a docentes de los niveles inicial, primario y secundario;

QUE, dicho proyecto cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, mediante el dictado de la Resolución N° 228/17 emitida por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al proyecto de capacitación “Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y la Implicación en el Aula”, organizado por la Fundación Por Un Mañana Mejor, que dará inicio el día 26 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Fundación Por Un Mañana Mejor.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T26Ks.-

* * * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Era para pedir votar en bloque los puntos 9, 10, 11 y 12 que son condonaciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de la concejal Di Bez, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0389/17.-
CONDONACION DE DEUDA, IMP. A LA RADICACION
AUTOMOTOR, A CONTRIBUYENTE
(Punto N°9)

-No se lee.-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio GYC605, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 13.254.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTES. N°135-5520/16 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I. E IMP.
INMOB. A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 10)

-No se lee.-

DICTAMEN N° 10



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 9.068; 34.609; 11.213; 85.607; 51.566; 664.

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizado con las matrículas números: 40.250, 17.050; 141.937; 27.924; 117.364; 86.343.

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 70.913; 8.390.

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. Nº 135-3438/17 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, POR USO DE
NICHOS, A CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 11)**

-No se lee.-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: las comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de la promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichos que a continuación se detallan:

- Navarro, Amanda Zulema: Nicho Nº 55 - Galería 2º - Fila 5º - Pabellón "A", del Cementerio San Antonio de Padua.
- Correa, Matilde del Valle: Nicho Nº 297 – Galería 18º - Fila 2ª - Pabellón "E" y Nicho Nº 706 – Galería 13ª - Fila 1ª - Pabellón "E", ambos del Cementerio San Antonio de Padua.
- Correa, Matilde del Valle: Nicho Nº 159 – Sección "E" – Fila 5º, del Cementerio de la Santa Cruz.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTES. Nº135-4708/17.-
NO SE HACE LUGAR A CONDONACIÓN
DE DEUDA Y SE REMITE A ARCHIVO
(Punto Nº 12)**

-No se lee.-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de condonación de deuda en concepto de multas de tránsito presentada mediante expediente CºNº 135-4708/17.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-4708/17, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-2378/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por los señores Roberto Martín Escobar y Juana Rafaela Torres, Directores del Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta;

CONSIDERANDO:

QUE, solicitan se declare de Interés el "VIII Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2017, un Encuentro entre el Arte y la Gente", que se realizará entre los días 23 de septiembre y 03 de octubre del corriente año en la provincia de Salta;

QUE, dicho evento se llevará a cabo en distintas localidades con sedes en la capital Salta, La Caldera, Campamento Vespucio, Tartagal, Cerrillos, Coronel Cornejo, Ballivián, La Viña y Coronel Moldes entre otras;



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

QUE, la organización del encuentro está a cargo del grupo de teatro salteño Identikit, dedicado a producir espectáculos teatrales de diferentes tendencias dramáticas tales como el mimo, el clown y disciplinas circenses, llevando dichas actividades a comedores, plazas, colonias de vacaciones, centros vecinales de nuestra ciudad y interior provincial;

QUE, el grupo Identikit a participó en diversos festivales nacionales e internacionales entre ellos, el VI Festival Internacional de Teatro Infantil Juvenil, Santo Domingo, República Dominicana 2015; 23º Festival Internacional de Teatro del Caribe “Festicaribe”, Santa Marta, Colombia, 2013; IX Festival Internacional de Teatro Callejero “Al Aire Puro”, Bogotá, Colombia 2013; II Festival Internacional de Teatro Callejero “Encuentro en el Espacio Público”, Quito, Ecuador 2012; II, Encuentro Nacional de Mimo Salta, Argentina 2005; V Fiesta Regional de Teatro, Jujuy, Argentina 2004; II Encuentro de Teatro Danza, Tucumán, Argentina 2004; Festival Latinoamericano de Mimo, Mar del Plata, Argentina 2003, entre otros;

QUE, que el encuentro cuenta ya con antecedentes en nuestra provincia, pues el mismo grupo de teatro organizó I Encuentro Nacional de Mimo Teatro Salta 2005; II Encuentro Nacional de Mimo- Clown Salta 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;

QUE, entre los objetivos del encuentro se destacan; promover la descentralización y democratización de las actividades artísticas; crear ciudadanía a través del acceso a las manifestaciones culturales de la comunidad; generar actividades artísticas y culturales orientadas a la inclusión social; desarrollar en el público la capacidad crítica y reflexiva que le permita discernir entre las distintas estéticas teatrales; promover el diálogo entre los distintos modelos culturales y lenguajes artísticos de la región, el país y Latinoamérica; la formación específica y de excelencia en el área del Mimo, Clown y Teatro de Calle, la actividad cultural y turística, generar y difundir los circuitos turísticos y culturales del interior de la provincia;

QUE, se realizarán jornadas de teatro para toda la familia, con tres espectáculos en espacios abiertos; espectáculos de sala; shows para la tercera edad; laboratorio intensivo de formación profesional del actor; de teatro y actividades complementarias como funciones de teatros para comunidades aborígenes, cárcel de mujeres, cárcel de varones, hospital de niños, escuelas rurales, entre otros;

QUE, tiene carácter internacional y no competitivo, con participantes de elencos provenientes de países iberoamericanos, provincias de la región Noa, y representantes locales, siendo la entrada libre y gratuita para las jornadas de teatros y para todas las actividades complementarias;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “VIII Encuentro Internacional de Mimo y Clown Salta 2017, un Encuentro entre el Arte y la Gente”, a realizarse entre los días 23 de septiembre y 03 de octubre del presente año en la provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º. – HACER entrega de una copia de la presente Resolución a los directores del encuentro.

ARTÍCULO 3º. – COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los Concejales: Cristina Foffani, Alberto Salím, Gastón Galíndez, Virginia Cornejo, Ángela Di Bez, Gustavo Serralta y Ángel Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-3411/2017.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por la Consultora de Recursos Humanos “Gestión de Personas Salta”, mediante el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de Interés Municipal el “X Congreso Andino de Recursos Humanos” que se llevara a cabo en nuestra ciudad;

QUE, contara con importantes disertantes, todos ellos catedráticos de universidades de nuestro país y de notables figuras dentro del ámbito de gestión de personas tales como los señores Matías Bertone, representante del Buró Internacional de Neurociencias Cognitivas; Rodolfo Pastore, especialista en medicina laboral y Carolina Borracchia CEO de Combo Consultora, entre otros;

QUE, se tratarán temas sobre marca empleadora, estrategias para mejorar el trabajo en equipo y resolución de conflictos, técnicas para medir y prevenir el estrés y conceptos de filosofía mindfulness para aplicar en el ámbito personal y organizacional;

QUE, el evento está dirigido a profesionales, estudiantes y personas interesadas en la temática y esperan contar con la participación de más de 400 personas;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “X Congreso Andino de Recursos Humanos”, organizado por la Consultora de Recursos Humanos “Gestión de Personas Salta”, que se realizará los días 6 y 7 de octubre del corriente año en el Teatro San Alfonso de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución al señor Fernando Sosa.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los Concejales: Alberto Salím, Gastón Galíndez, Virginia Cornejo, Ángela Di Bez, Gustavo Serralta y Ángel Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-4080/2017.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; La presentación realizada por el Secretario General del Sindicato Argentino de Docentes Privados de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal el 2º Congreso Nacional de Educación Tecnológica, organizado en forma conjunta con la Asociación Salteña de Educadores en Tecnología, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de octubre del corriente año en el Espacio INCAA del Hogar Escuela de nuestra ciudad;

QUE, está destinado a profesores de los niveles inicial primario y secundario, profesores de tecnología, de nivel superior no universitario y estudiantes avanzados de los Institutos de Educación Superior, con modalidad presencial;

QUE, contará con la presencia de invitados especiales en la materia como el Lic. Gabriel Marey y la Licenciada Silvina Orta Klein de la provincia de Buenos Aires, el licenciado Daniel Richar de la provincia de Entre Ríos entre otros,

QUE, tiende a identificar en los procesos tecnológicos, los insumos y operaciones relacionados con el flujo de la información, profundizar el marco epistemológico de la educación tecnológica desde las nuevas perspectivas en el campo y reconocer la especificidad de la educación tecnológica y sus diferencias con la programación y la robótica;

QUE; la educación tecnológica constituye un espacio curricular que posee un marco normativo específico, propósitos, contenidos y estrategias didácticas, todo esto reflejado en la ley de Educación Provincial Nº 7546;

QUE, en los diseños curriculares provinciales se manifiesta que la educación tecnológica debe contribuir para la formación de las personas para que sean sujetos capacitados para desenvolverse en un mundo caracterizado por un ritmo permanente de innovaciones y un nivel creciente de complejidad tecnológica;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 2º Congreso Nacional de Educación Tecnológica, organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Privados de Salta, a realizarse los días 06 y 07 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al Sindicato Argentino de Docentes Privados de Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los Concejales: Alberto Salím, Gastón Galíndez, Virginia Cornejo, Ángela Di Bez, Gustavo Serralta y Ángel Ortiz.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-4197/2017.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; la presentación realizada por el Instituto de Educación Superior Nº 6001 “General Manuel Belgrano”, y

CONSIDERANDO:

QUE, la profesora Sandra N. Méndez rectora del establecimiento, solicita se declare de interés municipal los “50 años de la educación como práctica de la libertad”;

QUE, dicho evento se realizará el 25 de septiembre del corriente en nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración de los 50 años de la publicación de la primera obra del eminente pedagogo latinoamericano Dr. Paulo Freyre, autor de “Pedagogía de la Libertad”;

QUE, el mismo será un encuentro donde se podrá analizar, debatir y reflexionar sobre el sentido de la educación, la función de la escuela y el carácter transformador de las prácticas docentes;

QUE, es un encuentro entre educadores y educandos en homenaje a la primera obra de Paulo Freire, creada en 1967 durante su exilio en Chile, titulado “La educación como práctica de la libertad”, adaptación y actualización de su tesis doctoral;

QUE, hoy el mundo es otro y la realidad de América Latina ha cambiado. Sin embargo, las desigualdades sociales se han profundizado y ha emergido nuevas formas de dominación y colonialismo;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento “50 años de la educación como práctica de la libertad”, organizado por el Instituto de Educación Superior Nº 6001 “General Manuel Belgrano”, a realizarse el 25 de septiembre del corriente en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución a la Profesora Sandra N. Méndez.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-4472/2017.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La presentación realizada por la Fundación Padre Ernesto Martearena; y

CONSIDERANDO:

QUE, la profesora Mercedes Lobo y el periodista Pablo Martearena, en carácter de presidenta y director de Relaciones Institucionales de la fundación mencionada, respectivamente, solicitan se declare de interés la 10ª edición de los "Premios Padre Ernesto Martearena";

QUE, dicho evento premia, reconoce y homenajea a personalidades del NOA, como periodistas, medios de comunicación, artistas, organizaciones sociales, etc.; y se realizará el 29 de septiembre del corriente en el Teatrino Salta. La entrega de premios está compuesta por 7 categorías generales y 20 sub-categorías, además del oro que surge de los ganadores de cada categoría;

QUE, la fundación es una ONG con Personería Jurídica Nº 149, fue creada en homenaje del Padre Ernesto Martearena y, en apoyo de la salud, cultura e inserción social de la comunidad aborigen y necesitados del NOA;

QUE, estos premios se entregan cada año para reconocer el aporte de personas y organizaciones a la cultura, desarrollo social, trabajo comunitario, compromiso cívico, etc.;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 10ª edición de los "Premios Padre Ernesto Martearena", organizado por la Fundación Padre Ernesto Martearena, a realizarse el día 29 de septiembre en el Teatrino Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Fundación Padre Ernesto Martearena.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135-4903/2017.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO, la realización del II Encuentro Interprovincial de Artesanos a llevarse a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho encuentro se realizará en la plaza Belgrano de nuestra ciudad, al que asistirán artesanos locales del interior de la provincia y Goya, provincia de Corrientes;

QUE, será una gran oportunidad de confraternizar con los hermanos artesanos de diferentes lugares;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al II Encuentro Interprovincial de Artesanos, a realizarse los días 22 y 23 de septiembre del corriente en la plaza Belgrano de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del encuentro.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 5069/17.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La Celebración de la “Semana del Turismo en la Ciudad de Salta”, organizada por la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de la Ciudad de Salta, a desarrollarse entre los días 25 de septiembre al 1º de octubre del presente año, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 27 de septiembre fue instituido como “Día Mundial del Turismo”, por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo – OMT, en concordancia con la aprobación de los Estatutos que rigen la OMT, acaecido el 27 de septiembre del año 1970;

Que, en nuestra Ciudad durante los festejos y actividades turísticas que se desarrollarán durante una semana, se desea fomentar a la comunidad salteña y a los turistas la importancia y los impactos positivos del turismo local, el marco de los valores sociales, económicos, culturales y regionales de nuestra Ciudad;

Que, la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de la Ciudad de Salta, desea instaurar una semana turística durante el mes de septiembre, para incentivar nuestros valores históricos y regionales, resaltando la belleza y la calidad humana de nuestra Salta La Linda;

Que, dicha Jornada Turística se inicia en la Plaza 9 de Julio, a horas 11:00 del día 25 de septiembre, con el Tradicional Cambio de Guardia de la Policía de la Provincia, frente al Cabildo Histórico de Salta y la Banda Municipal 25 de Mayo de la Ciudad de Salta y culmina el día 1º de octubre con una Maratón Profesional, partiendo desde el Monumento al General Güemes, recorriendo diferentes lugares turísticos de la Ciudad de Salta hasta culminar en la Plaza 9 de Julio;

Que, la Ciudad de Salta es considerada como uno de los principales objetivos turístico de nuestro país, en ella convergen de las más variadas actividades que incentivan el flujo comercial y turístico del norte argentino, basado en la historia y raigambre cultural que enriquece nuestra Salta, como ser nuestra historia, nuestras costumbres, nuestra música, nuestra gastronomía, nuestro arte y tantas otras actividades que hacen al desarrollo cultural y turístico de nuestra Provincia;

Que, la comunidad turística nacional e internacional encuentra a la Ciudad de Salta como uno de los principales eje turístico por contar con infraestructura, hoteles, restaurantes, trasportes y todos otros servicios que facilitan la comodidad y tranquilidad de los turistas que visitan nuestra ciudad;

Que, los salteños se caracterizan por ser humildes y solidarios con los turistas, mostrando calidez, respeto y principalmente nuestro espíritu gaucho;

Que, nuestra ciudad alberga muchos circuitos turísticos que engloban historia, naturaleza y tradición, incentivando a nivel turístico el sentir de nuestra salta;

Que, en el marco de la semana del turismo se desarrollaran distintas actividades, desde una misa en la Catedral Basílica, en alusión al Día Internacional del Turismo, hasta visitas a los museos y lugares turísticos, muestras fotográficas de nuestra ciudad, encuentros de bandas musicales y distintas actividades y presentaciones temáticas en las instalaciones del Teleférico San Bernardo y en otros organismos públicos;

Que, durante el desarrollo de la Semana del Turismo en la Ciudad de Salta, se presentarán actividades musicales, artísticas, recreativas y de esparcimiento que tiendan a brindar un especial servicio de calidad y atención cordial a los turistas;

Que, nuestra Provincia y principalmente nuestra Ciudad, en los últimos años viene desarrollando una política a nivel turístico que trasciende a nivel mundial, siendo uno de los principales puntos de visita turística del norte argentino, nuestra cultura y tradición, sumado a la calidad humana de los salteños, nos llegó a ser el más importante polo de desarrollo turístico de la región;

Que, incentivar el turismo es incentivar y dar a conocer nuestros valores y costumbres de vida;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “LA SEMANA DEL TURISMO EN LA CIUDAD DE SALTA”, organizada por la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno de la Ciudad de Salta, a desarrollarse entre los días 25 de septiembre al 1º de octubre del presente año.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T27mm.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Nº 135-5087/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la 2º edición del Festival de Actores Independientes de Salta (F.A.I.Sa.) en la ciudad de Salta y;

CONSIDERANDO

QUE, la segunda edición del Festival de Actores Independientes se realizará en nuestra Ciudad entre el 20 y el 28 de octubre del corriente año y es una iniciativa de la directora del Grupo de Teatro NN-Salta, Gladys “Nena” Córdoba y de los artistas que conforman la compañía y;

QUE, el Festival propone la presentación de distintas obras teatrales de producciones independientes, talleres de perfeccionamiento, shows musicales de Folklore, Rock, Jazz, críticas y debates con periodistas especializados, muestras de pintura, escultura, fotografía, proyección de audiovisuales de ficción y documentales, junto a la participación de artistas locales de gran trayectoria y prestigio y;

QUE, las actividades tendrán lugar en espacios como la Asociación Argentina de Actores Salta, La Ventolera Espacio Arte, Espacio INCAA, Centro Cultura América, Teatro de la Fundación Salta, Centro Cultural Hollver Martínez Borelli, Salón Auditorium, Zuma-Bar, Teatro Municipal;

QUE, es menester de este Concejo Deliberante fomentar e impulsar actividades culturales, sostener políticas de desarrollo del arte independiente como valor de la formación de las personas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades desarrolladas en el marco de la realización de la 2º Edición del Festival de Actores Independientes F.A.I.Sa. a realizarse entre los días 20 y 28 de octubre próximo en la ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la entrega de copia de la presente y plaqueta recordatoria a los organizadores del evento.-



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5095/17.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración del Día Mundial del Alzheimer;

CONSIDERANDO

QUE, todos los años los 21 de septiembre se conmemora el Día Mundial del Alzheimer llevándose a cabo múltiples actividades en diferentes países para concienciar y ayudar a prevenir la enfermedad mental;

QUE, en el mundo hay 46,8 millones de personas que padecen demencia y entre el 60% y 70% de esos casos corresponden a Alzheimer. El Alzheimer es una enfermedad cerebral que causa problemas con la memoria, la forma de pensar y el carácter o la manera de comportarse. Esta enfermedad no es una forma normal del envejecimiento;

QUE, esta enfermedad empeora al pasar el tiempo y es fatal. Aunque existen muchos síntomas, la mayoría de las personas experimentan pérdida de memoria severa que afecta las actividades diarias y la habilidad de gozar pasatiempos que la persona disfrutaba anteriormente. Otros síntomas son confusión, desorientación en lugares conocidos, colocación de objetos fuera de lugar, y problemas con el habla y/o la escritura;

QUE, una creciente evidencia indica que factores de riesgo en enfermedades vasculares como diabetes, obesidad y presión alta y colesterol alta, también pueden ser factores de riesgo para Alzheimer y la demencia. Específicamente, los científicos están encontrando nuevas evidencias que podrían relacionar la diabetes tipo 2 con la enfermedad de Alzheimer. Los latinos presentan altos porcentajes de cada uno de estos factores de riesgo;

QUE, por la gran incidencia que tiene la población y como afecta al paciente y su familia es menester desde el Estado concientizar y difundir todos los programas y actividades que tengan relación con dicha enfermedad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades a desarrollarse en nuestra Ciudad a partir del 21 de Septiembre del corriente, en virtud de conmemorarse el Día Mundial del Alzheimer.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la entrega de copia de la presente a los organizadores de las actividades.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Simplemente comentarle al resto de los Concejales, que están invitados para el viernes a las 19:00 hs se va a realizar una actividad aquí en este edificio, a propósito de las actividades socio-educativas y deportivas que pueden prevenir el Alzheimer.

A propósito del Día del Jubilado y del Día Internacional del Alzheimer, se va a hacer una actividad en este Concejo Deliberante el día viernes a las 19:00 con distintos clubes de jubilados.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial que se pase el recordatorio.

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5128/17.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Decreto Nacional N° 358/17, el cual establece que la Agencia de Administración de Bienes del Estado será el organismo responsable de emitir un Certificado de Vivienda Familiar, para ser entregado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) a los Responsables de Vivienda incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP);



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 358/2017 tiene como objetivo registrar los terrenos fiscales o privados en los barrios populares, las construcciones que existen en ellos y los datos de las personas que habitan ahí, y en base a esta información, la ANSES entregará un Certificado de Vivienda Familiar a las familias incluidas;

Que, desde el 1ero de junio del corriente año, el ANSES comenzó a entregar Certificados de Vivienda Familiar a personas que viven en asentamientos radicados en territorios pertenecientes al Estado Nacional o a particulares;

Que, la función principal de este documento es que las personas puedan acreditar su domicilio a través de un certificado que es considerado válido por autoridades públicas nacionales, provinciales, municipales y por empresas privadas.

Que, el trabajo de certificación de viviendas familiares que impulsó el ANSES se está desarrollando de manera conjunta con la ayuda de organizaciones sociales, quienes están recorriendo los barrios para ubicar familias y personas que hoy en día no tienen como certificar su domicilio y por tanto quedan excluidos de trámites fundamentales;

Que, entre los principales beneficios del Certificado de Vivienda Familiar se encuentra la posibilidad de que las familias puedan solicitar y acceder a servicios públicos como agua corriente, electricidad, cloacas o conexiones a la red de gas natural;

Que, asimismo sirve para declarar el domicilio legal o fiscal ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), lo que le permite a las personas realizar los trámites para solicitar la Clave Única De Identificación Tributaria (CUIT) y/o la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL), y solicitar prestaciones de salud y previsionales;

Que, además es un antecedente legal para que los argentinos puedan avanzar en una regulación dominial que les permita aspirar a una mejor calidad de vida;

Que, del relevamiento realizado, los barrios populares son un total de 4.100 en todo el país, 145 en la provincia de Salta y 43 en el departamento capital de Salta, los cuales fueron identificados entre agosto de 2016 y mayo de 2017 por un relevamiento preliminar llevado a cabo por la Jefatura de Gabinete de Ministros y organizaciones sociales. Se trata de barrios con un mínimo de ocho familias y donde más de la mitad de los habitantes no tiene título de propiedad ni acceso al menos a dos servicios básicos;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Certificado de Vivienda Familiar que entrega la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que genere y promueva la difusión del Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP) y del Certificado de Vivienda Familiar, creados por Decreto Nacional N° 358/17, a los fines de ayudar a organizar la demanda y brindar apoyo logístico a la ANSES y a las organizaciones sociales que trabajan en el marco del ReNaBaP.-

ARTÍCULO 3º.- HAGASE conocer la presente resolución a las empresas prestadoras de los servicios públicos, y específicamente a: Aguas del Norte, Gasnor y Edesa.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-5129/17.- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

El lanzamiento de la Red de Parlamentos Locales en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

CONSIDERANDO

Que, el mentado evento se realizara el día 5 de octubre del corriente año en el recinto del Concejo Deliberante de Salta;

Que, ser sede del Lanzamiento de la Red de Parlamentos Locales en ODS, es una iniciativa inédita a nivel mundial, y que va a dar inicio en Argentina;

Que, la Red de Parlamentos Locales en ODS tiene por objeto que los Parlamentos Locales incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible al momento de legislar para su comunidad;

Que, la apertura del evento será realizada por videoconferencia desde Nueva York por la destacada Directora Ejecutiva de Smartly Consulting, la señora Analia Lourdes Pastran;

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el lanzamiento de la Red de Parlamentos Locales en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a realizarse el 5 de octubre del corriente año en el recinto del Concejo Deliberante de Salta.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente a las autoridades organizadoras del mencionado evento.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Nº 135-5135/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La destacable trayectoria artística del grupo folklórico Vale 4 y;

CONSIDERANDO

QUE, este grupo salteño se formó en 1996 y lo integraron originalmente Mario Mercado, Miguel Villalba, Ramón "Chaya" Barrionuevo y Daniel Cuevas. Al año siguiente ya participaron por primera vez en el Festival de Folclore de Cosquín. Allí editaron su primer álbum, "Quiero", producido por los hermanos Mario y Kike Teruel, de Los Nocheros.

QUE, en 1998 el Gobierno de la Provincia de Salta los distinguió con el premio Martín Miguel de Güemes de Oro. Ese año salió a la venta su segundo álbum "Márcame a fuego".

QUE, en el 2000 Vale Cuatro estrena su tercer disco, titulado "Me juego entero". En el 2004 graban "Canta conmigo". En 2007 llega "Yo soy así", disco que rescata canciones de la época de oro del folclore, pero con el sello del cuarteto salteño y fue grabado en estudios La Linda, propiedad de El Chaqueño Palavecino. Y en 2009 editan el álbum "Más cuatro".

QUE, a lo largo de toda su trayectoria, Vale Cuatro ha pisado los escenarios más importantes del circuito folclórico, entre ellos el Festival de Doma y Folclore de Jesús María, el Festival Nacional del folclore en Cosquín, Festival Nacional de Peñas de Villa María, Serenata a Cafayate, además de los festivales que se realizan cada año en las provincias del norte, oeste y sur del país. También tuvieron el honor de tocar en fiestas folclóricas en Bolivia.

QUE, fueron distinguidos con múltiples premios entre los que se destacan

Distinción Festival De Cosquín, Mención de Honor Festival de Doma Jesús María, Lapacho de Oro – Bermejo – Bolivia, Premio Alto Perfil – Salta, Premio Santa Teresita – Salta, Premio Tradición – Prov. Chaco, entre otros.

QUE, Vale Cuatro se ha consolidado como uno de los grupos referentes del cancionero popular, logrando un cuidado ensamble, expresando los más hondos sentimientos desde el vigor de la savia joven.

QUE, actualmente el grupo se encuentra conformado por Nelson Ordoñez, Mario Mercado, Gustavo Wierna y Carlos Cáceres, y es meritorio de reconocer y destacar su labor y aporte al bagaje artístico salteño.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO al grupo folklórico Vale 4 por su notable trayectoria artística y por ser embajadores del cancionero popular salteño en el país y en el exterior. -

ARTICULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución. -

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Nº 135-5136/17.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La jornada anual voluntaria denominada "Día Mundial Sin Autos" y;

CONSIDERANDO

QUE, la misma se celebra el día 22 de Septiembre de cada año siendo originalmente una iniciativa para desincentivar el uso del automóvil;

QUE, esta iniciativa se da en muchas ciudades del mundo, y su propósito es crear conciencia en torno a los daños que causan al medio ambiente y a las personas el uso excesivo del automóvil, así como también revalorizar el uso del espacio público, entendiéndolo como un espacio de convivencia y respeto entre las diferentes formas de movilidad urbana;

QUE, el objetivo es legitimar a la bicicleta como medio de transporte alternativo en nuestra ciudad buscando el desarrollo de políticas públicas que promuevan la movilidad sustentable en Salta;

QUE, es nuestro compromiso desde el municipio generar conciencia y posibilitar todos los medios para la reducción de la circulación en automóviles descongestionando así la ciudad y cuidando el medio ambiente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Día Mundial Sin Autos" a llevarse a cabo el 22 de Septiembre, con el objetivo de instar a la disminución en el uso de los vehículos motorizados y promover la utilización de vehículos alternativos para colaborar con la no contaminación ambiental. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Gastón Galíndez. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

PEDIDO DE TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, es para solicitar que se trate sobre Tablas la declaración de interés municipal de la Elección de la Reina Municipal del Boxeo Capitalino, que se va a realizar el día viernes 29 de septiembre a horas 22:00 en las instalaciones del club San Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Los Presidentes de bloques tienen algún inconveniente?
-Asentimiento de los Concejales-

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-5146/17.- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

VISTO

La realización de la elección de la reina del boxeo capitalino que se realizará el día viernes 29 de septiembre de 2017, a horas 22:00 en la sede del Club San Martín;

CONSIDERANDO

Que, el mencionado evento es organizado por la Fundación Corazones Solidarios y el programa "El Fantástico Mundo del Box TV";

Que, el propósito es reivindicar la figura del héroe máximo de nuestra Nación y el invaluable aporte que el padre de la patria, Don José de San Martín, realizara a través de la gesta Sanmartiniana;

Que, contará con la participación de las escuelas municipales de boxeo, destacando la figura de la mujer como nueva protagonista en esta disciplina;

Que, el deporte es una herramienta fundamental para la integración de género, de jóvenes y niños e incluirlos en un ámbito de participación, fuera de los alcances nocivos de la droga y el alcohol;

Que, por tal motivo es importante fortalecer y valorizar el compromiso y el esfuerzo de numerosas familias y dirigentes que integran el Club San Martín, posicionándolo como una institución abocada al bienestar social de nuestra comunidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, **EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y** **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la elección de la reina del boxeo capitalino, organizada por la Fundación Corazones Solidarios y el programa "El Fantástico Mundo del Box TV"; a realizarse el día viernes 29 de septiembre de 2017, a horas 22:00 en la sede del Club San Martín.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR y reconocerla labor social y deportiva desarrollada por la Fundación Corazones Solidarios y el programa de televisión "El Fantástico Mundo del Box", en el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adolescentes de nuestra ciudad a través de la práctica y la promoción del deporte como herramienta fundamental de contención y promoción social.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Andrés Suriani, Gastón Galíndez, Alberto Castillo, Luis Hosel y Ángela Di Bez. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T28cp.-

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de hacer el cierre, creo oportuno hacer una recomendación. Como bien decía el concejal González, más allá de cualquier actividad de campaña tenemos que cumplir con las reuniones de Comisión y con la participación en las sesiones.

Le pido a los señores Concejales, obviamente, no a los que están presentes sino a los que no han venido, a través de sus asesores y a través de este micrófono, que por favor no hagan agenda los días que hay sesión y reuniones de Comisión. Muchas gracias.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Eduardo Britos y Alberto Salím a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejalas JOSE EDUARDO BRITOS y ALBERTO SALIM, arriarán las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

20 de Septiembre 2017

24º Reunión
23º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:46'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Margarita Argañaraz

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquigrafía